



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 396

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico, SC 225-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Motivo del cierre de los 21 Centros de Animación que la ADE tenía en diversos municipios de la Comunidad.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, SC 262-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León 2003-2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	8498	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8498
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	8498		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día. SC 225.		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	8510
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8498	Segundo punto del Orden del Día. SC 262.	
Intervención del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía, como Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	8498	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8510
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8501	Intervención del Sr. Gredilla Fontaneda, Viceconsejero de Empleo, para informar a la Comisión.	8510
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8501	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8513
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8503	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	8513
Intervención del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía, como Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico, para responder a las cuestiones planteadas.	8504	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8515
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8507	Intervención del Sr. Gredilla Fontaneda, Viceconsejero de Empleo, para responder a las cuestiones formuladas.	8517
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8508	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	8519
En turno de dúplica, interviene el Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía, como Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico.	8508	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8520
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	8510	En turno de dúplica, interviene el Sr. Gredilla Fontaneda, Viceconsejero de Empleo.	8521
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, y se reanuda a las doce horas veintiún minutos.	8510	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	8522
		Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	8522

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Viceconsejero, bienvenido a esta Comisión que hoy inicia un nuevo periodo de sesiones, que espero y deseo sea con todas las pilas cargadas y con toda la preocupación a flor de piel para tratar de seguir mejorando la actuación en esta tierra, e impulsando la labor del Gobierno, que es una de las funciones que tiene encomendada la Cámara. Le damos la bienvenida al Viceconsejero de Economía.

Y ruego a la... ruego a los señores Portavoces si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. No siendo así, ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el primer punto del Orden del Día... ¿Sí? ¿Había alguna comunicación de sustitución?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, señor Presidente. Don José Moral sustituye a don Pascual Fernández y doña Inmaculada Larrauri a don Pedro Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Ahora sí, ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: motivo del cierre de los veintiún Centros de Animación de la ADE... que la ADE tenía en diversos municipios de la Comunidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Viceconsejero de Economía.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días. Nuestra... mi presencia hoy aquí es tratar de... de explicarles a Sus Señorías cuáles fueron, como suscita la... la solicitud de comparecencia, cuáles fueron los motivos de este reajuste en... en estas veintiuna localidades que en la Comunidad Autónoma venían colaborando con la Agencia de Desarrollo, con la anterior Agencia de Desarrollo, a la actual modificación que la Ley de Medidas de este año ha introducido, la... el porqué de ese... esa no prórroga de los convenios que teníamos o que tenía la Agencia con esas veintiuna localidades de la Comunidad Autónoma.

Conocen Sus Señorías que estos convenios en estas veintiuna localidades se suscribieron a lo largo del ejercicio dos mil cuatro... perdón, del dos mil tres, y que tenían esos convenios de colaboración una vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro, que fueron prorrogados, ¿eh?, por mutuo acuerdo de las partes, hasta el treinta de junio del dos mil cinco, fecha en la que se extinguieron esos convenios.

De los veintiuna... de los veintidós convenios que teníamos suscritos, que tenía la Agencia de Desarrollo suscritos con estas localidades, solamente dos municipios solicitaron prórroga con posterioridad al treinta de junio del dos mil cinco, fecha en la que, además de aquellos veintidós, solamente quince estaban operativos a esa fecha, ¿eh?, si bien los seis de diferencia hasta esos veintidós que existían eran apoyados desde las Gerencias Provinciales de la Agencia de Desarrollo.

Ese es el marco de colaboración y el marco jurídico que con las localidades en Ávila, de Navas del Marqués y Sotillo de La Adrada; en Burgos, de Villarcayo; en León, Cistierna, Ponferrada, Valderrey y Villablino; en Palencia, Carrión de los Condes y Cervera; en Salamanca, Béjar y Ciudad Rodrigo; en Segovia, Cantalejo; en Soria, Ágreda, Almazán y Navaleno; en Valladolid, Medina del Campo, y en Zamora, Benavente, Bermillo de Sayago, Galende, Puebla de Sanabria y Toro, venían funcionando a lo largo de ese periodo temporal y de esas... que acabo de hacer... de comunicarles a Sus Señorías.

Estos centros de animación enfocaron su trabajo sobre las siguientes estrategias: en primer lugar, el apoyo al desarrollo empresarial y a la adaptación al cambio de las empresas existentes en cada una de esas zonas de las que se... desde las que se prestaba servicio a las empresas no solo de estas localidades, sino de las zonas y localidades anexas; el fomento, en segundo lugar, de la cooperación con los agentes económicos y sociales de la zona; el apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas; el análisis y el desarrollo de potencialidades de estas áreas geográficas; aplicación y difusión de nuevos sistemas de innovación en la gestión, tanto a nivel interno como externo de las empresas, y el aseguramiento de la personación y adecuación de la información y de los servicios prestados.

Con arreglo a estas finalidades que se contemplaban en esos convenios de colaboración, estos veintidós centros vinieron desarrollando actividades destinadas a todos los ámbitos empresariales, con la finalidad de... de fomentar la promoción del desarrollo económico y la creación de empleo, en general, en todos los ámbitos; y también se desarrollaron actuaciones más específicas, dirigidas también a sectores económicos predominantes en aquellas zonas... en esas veintiuna zonas, o de aquellos sectores que con carácter emergente pudieran tener

sentido o viabilidad económica en esas veintiuna áreas de influencia.

De esta forma, y buscando una especialización y una mayor eficacia de las actuaciones, se generaron los siguientes resultados durante los años de funcionamiento, que fueron, si bien en no todos de estos municipios con igual de... de temporalidad, a lo largo del dos mil tres, del dos mil cuatro y hasta el treinta de junio del dos mil cinco.

Estos veintidós centros realizaron dos mil cuatrocientas ochenta y seis visitas, respondieron a cinco mil novecientos dieciocho consultas, asesoraron dos mil ciento noventa y cinco proyectos, y colaboraron y asesoraron en la tramitación de ayudas y subvenciones de mil cuatrocientos setenta y cuatro proyectos que se presentaron, y que con mayor o peor éxito pues algunos tuvieron éxito -como es lógico- y otros, pues, se quedaron en el camino de... o no pasaron de ser proyectos a ser realidades.

La realización de estas actuaciones se desarrollaron -como conocen Sus Señorías- en el marco de convenios de colaboración y de cooperación con los Ayuntamientos a los que me he referido, en donde, básicamente, el Ayuntamiento, de acuerdo con esos convenios, ponía a disposición de... de la Agencia de Desarrollo un local adecuado, con unas instalaciones adecuadas al mundo de la sociedad de la información en la que todos estamos inmersos, y la Agencia de Desarrollo corría... o corría de su cuenta los costes de... de mobiliario, de equipamientos informáticos, así como de personal adecuado para nutrir esas oficinas; personal que tenía una doble dependencia: por un lado, al estar inmersos en la estructura de los Ayuntamientos, pues de la Alcaldía o de la estructura de la Alcaldía respectiva, y, por otro lado, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Desarrollo respectiva.

Estos centros de... de animación se dotaron con personal con categoría de técnicos de gestión, siendo trabajadores por cuenta ajena que tenían una relación a través de un contrato de duración determinada para la realización de obra y servicio determinado.

En la actualidad -como les decía al principio de la intervención-, ninguno de estos centros sigue funcionando, habiendo finalizado su actividad en las siguientes fechas: en Toro, Almazán y Ágreda, el treinta y uno de diciembre del dos mil tres; en Bermillo de Sayago, Carrión de los Condes y Ciudad Rodrigo, el treinta de junio del dos mil cuatro; y el resto, el treinta de junio del dos mil cinco.

Estos centros de animación nacieron, como la descripción de las funciones a las que me acabo de referir indican, nacieron con la misión de contribuir a la mejora y al aumento del tejido empresarial, acercando los

instrumentos de apoyo existentes en esa época y abriendo un canal de comunicación para la identificación y el análisis de las necesidades empresariales. Pero, como les decía, al principio nacieron con una fecha de caducidad predeterminada, que era la que los propios convenios recogían o sus fechas de prórroga posteriormente establecieron, por la propia esencia de esos convenios, ya que su objeto era realizar una actuación intensiva de visita sobre todo a empresas en estas zonas, atender las consultas que pudieran surgir a iniciativa de la... de las propias... de los propios centros de animación o de las propias empresas, difundir información y asesoramiento, y, en su caso, apoyar en la tramitación de ayudas y la colaboración, por supuesto, con los agentes económicos y sociales.

Conocen ustedes, también, que a partir del... del treinta de junio del año pasado se inició, en el marco del diálogo social, un proceso de diálogo para fortalecer la estructura de promoción económica de la Comunidad Autónoma, y que en el marco de ese diálogo el pasado mes de diciembre... el veintisiete de diciembre se suscribió con los agentes económicos y sociales, con Comisiones Obreras, con UGT y con CECALE, y por el propio Presidente, también, de la Junta de Castilla y León, un acuerdo industrial donde, entre sus finalidades, se recogía la potenciación de la estructura territorial de la Agencia de Desarrollo. Se expresa así, expresamente, en... en ese acuerdo suscrito, y que, como es lógico, venía trabajándose o venía negociándose con los mismos en los meses inmediatamente anteriores.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que, por un lado, este programa de centros de animación había cumplido, a juicio del Gobierno Regional, sus objetivos y cubierto las necesidades de dinamización en esas zonas, en cada una de esas zonas, y teniendo en cuenta el nuevo marco también europeo, teniendo en cuenta el nuevo acuerdo, y que existen también otras redes de animación que han venido funcionando y que, en la actualidad, vienen funcionando no solamente en cada una de estas veintiuna zonas donde se... donde existían estos centros de animación, sino en el... en... con carácter más homogéneo, en el... en la totalidad del territorio de la Comunidad, se consideró conveniente no suscribir este programa más allá de las fechas del treinta de junio del año pasado.

En la actualidad existe una red -conocen ustedes- de... una red importante de agentes de desarrollo local que desarrollan, también, estas finalidades de dinamización en... a lo largo de todo el territorio de la Comunidad. Conocen ustedes también que las propias Cámaras de Comercio tuvieron su propia Red Legite para animar también a las empresas, ¿eh?, en todas las provincias, a desarrollar estas labores también de información, y, por lo tanto, nos parecía oportuno integrar estos servicios que se venían prestando, en... en colaboración con... con esas veintiuna localidades a las que me he referido en

la... en... en esas zonas, integrarlo como una de las funciones de las nuevas Gerencias Provinciales de la Agencia de Desarrollo; funciones entre las cuales, evidentemente, deben desarrollar una labor de promoción económica mucho más activa, adaptada también a las nuevas condiciones que se van a generar para la Comunidad Autónoma en los meses inmediatamente posteriores, como consecuencia del... del nuevo papel que vamos a tener que jugar a partir del año dos mil siete en la Unión Europea, y donde, por supuesto, se les ha ofrecido a todos estos municipios y a aquellos que quieran un marco de colaboración, ¿eh?, incluso, con ellos, se les ha ofrecido la posibilidad de que mantengan, en su caso, abiertas, o que mantengan a disposición, o pongan a disposición de la nueva Agencia de Inversiones esas instalaciones para que allí se pueda desplazar personal de las Gerencias Provinciales de la Agencia, y realizar, con carácter permanente o con carácter temporal, cuando haya que incentivar o incrementar esas funciones... personal de la... de esas Gerencias para realizar esas labores de dinamización o de... o de otro tipo.

Por lo tanto, Señorías, y sin ánimo de ser muy exhaustivo, e intentado concluir la exposición de estos motivos que nos ha llevado a ese cambio en la estrategia, en las labores de dinamización y animación de la estructura empresarial de Castilla y León, me gustaría recapitular y, a título de flash, decirles que los centros de animación, a juicio del Gobierno, cumplieron su función, que desarrollaron su función de dinamización, de apoyo, de acercamiento y de contacto con la estructura empresarial de cada una de esas zonas durante dos años y medio -tiempo que, a juicio del Gobierno Regional, era más que suficiente para realizar esas labores, ¿eh?-, y que esa labor es reconocida yo creo que por todo el... por todo el mundo como una labor positiva; también esa misma valoración hemos recibido del lado de los Ayuntamientos que colaboraron en... durante esos dos años y medio con la Agencia de Desarrollo para realizar lo mismo.

Y en segundo lugar, nosotros hemos entendido, y así se ha entendido también en el marco del diálogo social y del foro de competitividad, que su ámbito... que el ámbito de actuación geográfica habría que abrirlo a otras zonas de la Comunidad Autónoma. Evidentemente, si ustedes se... hacen un mismo análisis geográfico de donde venían funcionando estos veintiún centros, pues, entenderán que habría otras zonas que, a lo mejor, por razones de... de menor interés local, o por razones de otro tipo, quedaban desatendidas, ¿eh?, de una forma homogénea en estas labores de animación, y que nosotros creemos que... que esas funciones deberían desarrollarse de una manera homogénea o más homogénea en todo el territorio de la Comunidad.

El cambio de situación de la Comunidad Autónoma que conocen Sus Señorías, los nuevos instrumentos de

promoción, autorizados, entre otros, por estas propias Cortes Generales en la Ley de Acompañamiento, el Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación, firmado en diciembre, marcan una línea de trabajo también en las labores de promoción económica activa que llevaban a replantearse la estructura territorial, la estructura comercial y la estructura de... de promoción económica, territorial, de la Agencia de Desarrollo; y, por lo tanto, nos ha llevado a integrar esas funciones como una función propia de la Agencia de Desarrollo, ofreciendo, por supuesto, colaboración con el resto de entidades públicas o privadas que quieran colaborar en esto. Esas reflexiones empezaron a desarrollarse, pues, en parecidas fechas a las del... cuando concluyeron estos convenios en el marco del foro de competitividad, y nos ha llevado a tomar esas decisiones.

Por otro lado, si tengo que decirles que el posible debate público que se haya podido suscitar en cuanto a la no prórroga en... en estos convenios con estas veintiuna localidades han sido quejas -si se me permite la expresión-, o han sido un debate o consideraciones que se nos ha hecho llegar siempre desde el lado de los Ayuntamientos; no hemos recibido ni una sola queja, ni una sola motivación por parte de ninguna empresa de ninguna de esas zonas, en cuanto a la conveniencia o no de seguir manteniendo esos servicios.

De esos veintiuno, además, en cuatro de ellos son los que -dos, expresamente, y dos, indirectamente- han manifestado solamente su necesidad, su conveniencia de prorrogar esos convenios -como les decía-, y que, no obstante, a esos Ayuntamientos, y a los que venían desarrollando esa labor y ese *know how* que tenía ese personal, se les ha ofrecido una posibilidad de seguir colaborando con la Agencia de Desarrollo de la forma que se estime más oportuno, pero ya como un servicio propio de la propia Agencia de Desarrollo.

Este... en este sentido, tengo que decirles que, de acuerdo con la negociación que actualmente se viene manteniendo con... con las uniones regionales de Comisiones Obreras y de UGT, está prevista que se incorpore a la estructura territorial de la Agencia más de nueve personas en situación de... de estructura, en plantilla a las Gerencias Provinciales, y entre diez y veintisiete que de forma temporal contribuirán a constituir una nueva red comercial de la Agencia de Desarrollo, de la nueva Agencia de Inversiones, que tendrá como objetivo preparar a los empresarios para esa nueva situación en Europa, y para su adaptación a los nuevos instrumentos con... de promoción económica con los que van a tener que convivir en los próximos años.

Estas han sido las razones y los motivos que le han llevado a los órganos de gobierno de la Agencia de Desarrollo, al personal que ha colaborado en el marco del foro de competitividad, y a los agentes económicos

y sociales que suscribieron el acuerdo industrial a finales del año pasado con la Junta de Castilla y León, a cambiar la estrategia comercial y de animación empresarial territorial de la actual Agencia de Inversiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Vamos a abrir un turno para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones por parte de los distintos Grupos. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para que no se me pase luego, me gustaría que me dijera, exactamente, cuáles han sido los dos municipios que han pedido la prórroga del convenio, cuáles han sido los seis que estaban apoyados desde la ADE, y cuáles son los otros quince... -bueno, serían el resto de municipios-, que me dijera los dos que solicitaron la prórroga y los seis que estaban apoyados desde la ADE, me parece que es para situarnos, porque, desde luego, una de las razones que usted ha venido a alegar es que... como que esto no funcionaba. Entonces, yo creo que tenemos que saber exactamente qué es lo que no funcionaba. Desde luego, si algo no funciona, lo que hay que hacer es corregirlo. Yo creo que ustedes han quitado un servicio que era necesario, que estaba funcionando, y, de hecho, los datos que usted mismo ha leído, pues, avalan esa... esa necesidad, y las razones, desde luego, que ha alegado para quitar estos servicios no pueden ser más contradictorias.

Decir que porque se ha firmado un acuerdo con los sindicatos y los empresarios seis meses después de haber suprimido este servicio, esa es la razón de que se quite, pues, me parece francamente absurdo. Quiero decir, está claro que la decisión de quitar estos convenios era anterior... -y usted ha dado las fechas, que se fueron cerrando en el tiempo, ¿eh?- fue anterior al treinta de junio, y el acuerdo con los sindicatos se firmó seis meses después. En consecuencia, me parece que dar como razón ese tema, pues está claro que es simplemente buscar una justificación que no tiene ningún... ningún sentido.

Desde luego, otra razón que ha dado es que haya gente en Desarrollo Local; les hay ahora y les había hace tres años, cuando se pusieron en marcha estos centros. Quiero decir, hace tres años también había gente en Desarrollo Local, y, lógicamente, no fue algo que se cuestionara.

Está claro que... dice: "Ningún... los Ayuntamientos se han quejado, no se ha quejado ninguna empresa". ¡Hombre!, pues, normalmente las empresas se suelen quejar, pero no públicamente, por decirlo de alguna manera, porque, al final, ustedes dan las subvenciones, y

eso lógicamente limita las... las quejas de las empresas. Indudablemente, claro que se quejan; se quejan, pero por detrás, por decirlo de otra manera clara, ¿no? Y, en consecuencia, desde luego, no me ha dado una sola razón para que avalara el que estos centros se quitaran. Yo creo que, en su día, cuando estos centros se ponen en marcha son en vísperas de las elecciones del dos mil tres, se anunció a bombo y platillo que se iba a descentralizar la atención de la Agencia de Desarrollo en los municipios estratégicos, en los municipios de las áreas periféricas, y, además, nosotros en ese momento, el Partido Socialista, saludamos esa iniciativa, nos parecía que era una iniciativa necesaria -como además ahora le comentaré-, que era una iniciativa necesaria y, en consecuencia, nos pareció interesante.

De hecho, de la propia lectura de los municipios que estaban afectados, pues yo creo que... que es evidente, ¿no? Son municipios en su mayoría periféricos o en zonas en las que hace falta revitalizar. Estamos hablando de... -como decía antes usted- de Navas del Marqués, Sotillo de la Adrada, Villarcayo, Cistierna, Ponferrada, Valderrey, Villablino, Carrión de los Condes, Cervera, Béjar, Ciudad Rodrigo, Cantalejo, Ágreda, Almazán, Navaleno, Medina del Campo, Benavente, Bermillo, Galende, Puebla y Toro. O sea, está claro que son municipios en zonas que hace falta impulsar la actividad económica y empresarial -como usted nos ha explicado-, y, desde luego, en su día se nos dio una razón para ponerlo en marcha.

En la intervención del Consejero en ese momento se dijo: "Es una recomendación de la Unión Europea". El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Castilla y León y... donde se dice exactamente: "La necesidad de realizar un esfuerzo adicional para promover la actividad económica, no solo en los núcleos centrales... o sea, no solo en los núcleos centrales, sino también en la periferia de la Región, que puedan estar necesitados de medidas de dinamización económica". Es decir, yo creo que esas razones se daban hace tres años; y, desde luego, otra razón que ha dado usted para quitar los centros es decir que es que con estos centros no se acababa de cubrir la periferia. Háganse centros nuevos, es decir... pero lo que no se puede plantear es quitar algo que estaba prestando un servicio. Y, desde luego, si hay alguno que no funciona es... sobre ese hay que actuar para que funcione, no quitar el... el servicio.

Se ha firmado, o se llegó en estas Cortes a aprobar por unanimidad un Plan de Lucha contra la Despoblación; concretamente, la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación. Bueno, en el punto cincuenta y cinco de la Estrategia se dice que "la Junta de Castilla y León integrará en una única calificación administrativa todas las figuras de promoción de equilibrio territorial como zonas de actuación preferente, que contemplarán, entre otros, los siguientes criterios: zonas despobladas,

zonas de retroceso demográfico, áreas periféricas, zonas de montaña, comarcas mineras, zonas de espacios naturales y paisajes protegidos". Cuando leíamos los veintiún municipios, pues, desde luego, todos están encuadrados dentro de esto que se llaman zonas de actuación preferente, algunos en varias de estas... de estas posibilidades: o despobladas, o en retroceso, o periféricas, o cuencas... comarcas mineras... quiero decir todos, no hay ninguno que no pueda estar incluido aquí.

En consecuencia, cuando se pone en marcha el Plan contra la Despoblación y se quita un recurso que responde a ese Plan contra la Despoblación, pues entiendo que lo que está haciendo es incumplir el Plan contra la Despoblación.

En el punto sesenta del Plan contra la Despoblación dice: "Se podrán crear oficinas territoriales -aquí ya estaban creadas, lo cual era mejor-, consecuencia de la desconcentración de servicios en zonas rurales. Su actuación será concertada con las Entidades Locales". O sea, estamos hablando de zonas rurales, que eran estas veintiunas... centros, y... y, además, estaba concertado con las Entidades Locales; lo cual, vuelvo a insistir, qué medidas que en el Plan contra la Despoblación se dice que hay que poner en marcha, y en este caso estaban puestas en marcha, pues lo que se hace es desmontarlas e ir hacia atrás.

"Estas oficinas -continúa el Plan, dice- promoverán básicamente programas de desarrollo local", ¿eh?, y, en definitiva, bueno, pues lo que pretenden es poner en marcha iniciativas empresariales para impulsar la pérdida... o sea, evitar la pérdida de población en esas... en esas zonas.

En su comparecencia para los presupuestos, el señor Consejero, al final, vino a decir algo semejante a lo que nos ha dicho usted, más o menos: esto hay que quitarlo, porque hay Ayuntamientos que no están utilizando bien esta finalidad. Por eso tengo interés en saber qué es lo que ha dicho cada uno. Le digo textualmente las palabras que nos decía el señor Consejero en el Diario de Sesiones: "Porque de esos convenios le contaría yo mil historias; desde aquellos que trabajan muy bien -que les ha habido-, gente joven, buenos profesionales, hasta aquellos que eran... trabajan para el Ayuntamiento o para el Alcalde respectivo, y hacían funciones de servicios a los Ayuntamientos, ¿eh? Les hablo con toda la transparencia", me decía.

Pues, indudablemente, si hay algún Ayuntamiento o alguno de estos centros que trabajara para el Alcalde, pues habrá que tomar medidas en ese caso, ¿eh?, y habrá que, además, decir quién y en dónde está ocurriendo eso; pero no, al final, quitar un servicio que estaba prestandose en condiciones. Y ya digo que no pretendo repetir cosas que usted ha dicho, pero... bueno,

pues, si se habían atendido casi dos mil quinientas visitas, si se habían atendido casi seis mil consultas, si se habían apoyado novecientos sesenta y siete proyectos de inversión, pues yo creo que algo contribuiría a cumplir los objetivos del Plan contra la Despoblación y algo contribuiría a dinamizar nuestra Comunidad.

La cuestión que tenemos que plantearnos es si los centros eran necesarios o no, ¿eh?, y si estos centros han servido o no. Yo, desde luego, no tengo ninguna duda de que estos centros eran necesarios, y, desde luego, que estos centros han prestado un servicio.

Usted nos viene a anunciar de que se van a poner ahora nuevas actuaciones o que se van a hacer nuevos proyectos. Bueno, desde luego, ya veremos a ver en qué quedan todas esas promesas, ¿eh?, porque esto ya fue una realidad, ¿eh?, y desapareció. Y, en consecuencia, lo que hoy nos plantea para salir del paso, en cualquier caso, hubiérase puesto cuando se hubiera quitado lo otro; quiero decir, que hubiera habido continuidad, no que quitamos un servicio, un servicio que está prestándose y que resuelve problemas y se origina una interrupción. Y a partir de este momento, bueno, pues ya veremos a ver en qué queda todo esto, ¿no?

Desde luego -y voy terminando-, en su día hicieron publicidad de una medida que, además, fue bien acogida por nuestro Grupo Político y también por los medios de comunicación, porque se entendía que era algo que era... contribuía al desarrollo de la Comunidad. Coincidió que se hizo en un año electoral; no sé si fue casualidad o fue intencionado, pero, desde luego, fue en el año dos mil tres cuando esto se puso en marcha.

Estos centros eran una realidad. Yo creo que han hecho un flaco servicio a la Comunidad con quitar estos centros; quitar centros que contribuyen a dinamizar las zonas, desde luego es quitar posibilidades de aprovechar las oportunidades que tiene cada una de las comarcas, oportunidades que en muchos casos se van y no vuelven. Cualquier informe que... que se elabore en esta Comunidad dice siempre la misma conclusión: los emprendedores viven en el medio rural y tienen pocos recursos -según un estudio elaborado por un gabinete que nos publicaba un medio de comunicación-, es decir, yo creo que, vamos, los motivos que dieron lugar al Plan contra la Despoblación, pues, cualquier experto que haga un informe al respecto llega siempre a la misma conclusión, y estos centros, precisamente, daban respuesta a eso, a los emprendedores del medio rural y que además tenían pocos recursos. Y, desde luego, tengo que decirles que el que esta Comunidad pues le cueste tanto despegar tienen ustedes una parte fundamental, por decir toda que tiene el Gobierno Regional desde hace veinte años, tienen la responsabilidad de que Castilla y León nos encontremos como nos encontramos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias también al Viceconsejero por su comparecencia. Yo creo que es un tema en el que todos podemos tenerlo muy claro, si bien no todos tenemos la intención de confundir respecto de cuál es la realidad de lo sucedido.

Y la realidad de estos centros de animación, de estos veintidós centros de animación, es que nacieron con unas funciones determinadas, con unos objetivos concretos, y para desarrollar unos trabajos que estaban previamente diseñados. Las funciones de apoyo al desarrollo empresarial, de colaboración y cooperación con los agentes económicos y sociales, y de apoyo a la creación de empresas eran más que evidentes. Los objetivos que se pretendían eran también concretos: de fomento de la promoción y desarrollo económico -y, evidentemente, también creación de empleo- y las acciones directas con el empresariado.

Pues bien, para estas funciones, para la consecución de estos objetivos, estaba también claro cuál era el trabajo que habían de desarrollar los centros de animación; trabajo que se focalizaba en visitas, en consultas y en distintas fórmulas de asesoramiento. Se han presentado por parte del Viceconsejero los resultados de este trabajo desarrollado, de estas visitas verificadas, de estas consultas realizadas, y de los asesoramientos culminados. Lo que resulta evidente es que, tras tres años de convenios, teniendo en cuenta que nacieron, evidentemente, estos centros de animación con fecha de caducidad, el trabajo está culminado ya. El trabajo, tal y como estaba planteado, con la consecución de esas funciones y esos objetivos, está culminado ya. De nada sirve continuar haciendo visitas a los que ya has visitado, de nada sirve continuar difundiendo las ayudas a quienes ya las conocen, y de nada sirve culminar o tratar de potenciar la cooperación de agentes económicos y sociales cuando esa cooperación ya es una realidad en esos centros locales.

Por lo tanto, lo que no tiene sentido es mantener acciones que nacen con unos objetivos concretos y con una... con un periodo de ejecución concreto indefinidamente porque guste más o porque guste menos a determinados partidos políticos.

Lo cierto es que, cuando las cosas han funcionado -como han funcionado los centros de animación-, lo que no podemos plantear... plantear, porque sería un error, es mantenerlas sine die en funcionamiento cuando ya no tienen funciones que analizar. Y lo que hay que hacer, y lo que, evidentemente, bien se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León -por cierto, en colaboración con

los agentes sociales, en colaboración con los sindicatos y con la patronal-, es reestructurar el servicio para que el servicio que se presta, tanto a los Ayuntamientos como a las empresas del... del medio rural, siga siendo un servicio óptimo y ajustado a las necesidades que se van planteando día a día, y que no tienen y no nacen de una foto fija de hace tres años.

Pero es que, además, hay que tener en cuenta que algunos de los objetivos subyacentes que tenían en su origen estos centros de animación están siendo desarrollados -como bien ha dicho el Viceconsejero- por otros entes, en concreto, por los Ayuntamientos; en concreto, por las Diputaciones; y en concreto, también, por los Agentes de Desarrollo Local.

Como quiera que se trata de continuar siendo útiles a las empresas, como se trata de continuar ofreciendo un servicio óptimo, actualizado y de cara al futuro, sobre la base de un nuevo marco de apoyo comunitario, es por lo que se decide, de forma consensuada con los agentes sociales, en el seno del foro de competitividad, reestructurar el servicio de asesoramiento de ayuda a las empresas y a los municipios, a través, precisamente, de la potenciación de las estructuras provinciales, de las Gerencias Provinciales de la Agencia de Inversiones y Servicios, que a partir de ahora tendrán una nueva labor sobre la base de un nuevo panorama, sobre la base de un nuevo marco de apoyo comunitario, en el cual ya no tendrá tanta relevancia el fomento, o la promoción, o la difusión de las ayudas, sino la selección y el trabajo conjunto para, en primer lugar, atraer empresas de fuera de nuestra Comunidad y, en segundo lugar, para tratar de buscar un mejor apoyo comunitario a... a proyectos que, desde luego, han de ser mucho más específicos, mucho más concretos y que -seamos conscientes de ello- no van a llegar a tantas empresas como llegaban actualmente.

La red comercial diseñada a través del acuerdo... del acuerdo firmado el veintisiete de diciembre con los agentes sociales, la red de... provincial será una red comercial por parte de las Gerencias Provinciales, dotada de personal suficiente, y que realizará funciones, evidentemente, con carácter itinerante.

Y reitero, como decía al principio: todo ello, todo ello, de acuerdo con los agentes sociales, sin que, en ningún caso, ninguno de los sindicatos, ni igualmente la patronal, haya planteado objeción alguna a esta reestructuración del servicio, que en ningún caso supone para la Junta de Castilla y León ahorro económico alguno, sino que supone actualización del servicio para servir de forma óptima a los intereses empresariales de todos nuestros municipios, estén en el medio rural o estén en el medio urbano.

La responsabilidad por... de la Junta de Castilla y León, como del Partido Popular, y la implicación en el

desarrollo del medio rural, creo que es absolutamente notoria, y no hace falta justificarla diariamente, sino que se plasma en los resultados concretos de apoyo al... al ámbito rural que desde la Consejería de Economía, como... en concreto, como en general por parte de la Junta de Castilla y León, estamos observando de forma diaria.

Por lo tanto, no pretendemos justificar nuestro apoyo al medio rural con la existencia o no de centros de animación, sino con las políticas que realmente favorecen al medio rural, que realmente crean empleo en el medio rural, que realmente crean riqueza en el medio rural. Y eso creo que se está haciendo y se va a conseguir, además de forma más óptima, con la reestructuración presentada el veintisiete de diciembre en el Acuerdo Marco de... de Innovación y... e Industrialización.

Por lo tanto, concluyo, en primer lugar, felicitando a la Junta de Castilla y León por los objetivos alcanzados con los centros de animación, y animándole para que esta reestructuración consensuada obtenga mejores frutos de los que hemos obtenido con la planificación anterior. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para contestar a cuantos temas se han planteado, tiene la palabra, de nuevo, el Viceconsejero de Economía.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Gracias, Presidente. Muchas gracias por sus ideas y sus aportaciones. Yo voy a... a tratar de contestarles en... en dos bloques de consideraciones: uno, en relación a... a los hechos y, otro, en relación a las valoraciones que también me sugieren algunos comentarios que se han... que se han emitido aquí esta mañana, ¿no?

En relación con los hechos, pues es volver a insistir. Yo ya le he dicho al principio, y, por lo tanto, yo no tengo ninguna discrepancia en relación con lo que dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a que han cumplido una labor positiva; es verdad que, como en casi todas las cosas, pues en unas zonas mejor y en unas zonas peor. Yo creo que no se trata de... de debatir aquí sobre qué promotor ha desarrollado mejor su trabajo o no, porque... pues eso habrá dependido de múltiples factores, pero que con esas luces y sombras que en todas las cosas... y sobre todo las cosas nuevas que se ponen en marcha, nuestra valoración es positiva, es decir, se ha desarrollado... han desarrollado sus funciones y han contribuido a aquello para lo que se crearon, que era dinamizar esas zonas: dinamizar esas veintiuna zonas con visitas a empresas, con asesoramiento sobre qué es lo que se puede hacer, sobre qué instrumentos de apoyo tenía la Comunidad Autónoma en esas fechas. Y, por lo tanto, yo no tengo ninguna

discrepancia en cuanto a que el trabajo y las finalidades que llevaron en su día a... de acuerdo con estos municipios, a suscribir esos convenios de colaboración era necesaria y que cumplieron su finalidad.

Pero una finalidad que ya desde el principio, cuando se suscribió, era temporal. Es decir, es que los convenios se suscribieron con un periodo de vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro, del año dos mil cuatro, y que, por lo tanto, se contemplaba que el trabajo de animación -que como indirectamente reconoce el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión-, evidentemente, es un trabajo limitado en cuanto a los objetivos, en cuanto al número de empresas, emprendedores o potenciales empresas o emprendedores en cada una de esas zonas. Y que, por lo tanto, una vez realizada esa labor, realizada esa labor, pues no existían, a juicio del Gobierno Regional, razones para seguir profundizando en las labores de dinamización. En fin, no se puede estar asesorando todos los días y animando todos los días al empresario a hacer su trabajo; se supone que el empresario es una persona que tiene también memoria, y que, de un día para otro, no se va a olvidar de qué posibilidades tiene y qué decisiones. Pero las empresas toman sus decisiones de inversiones cuando las toman, ¿eh?, tienen que recuperar y rentabilizar sus inversiones, y los potenciales emprendedores de cada una de esas zonas, pues, son las que son.

Por lo tanto, valoración positiva, ¿eh?, y en términos no solamente cuantitativa -de medidas, de consultas, de objetivos que se lograron-, sino también de que en el plazo temporal que ya al inicio se fijaba, pues, se pudo realizar.

Es verdad que algunos de los municipios nos pidieron, ¿eh?, como le he dicho anteriormente, que existiera una prórroga de seis meses para seguir desarrollando esa función, y que también el Gobierno Regional y los responsables de la Agencia en aquellas fechas entendieron que era conveniente dar seis meses más para seguir desarrollando esas funciones donde fuera. Por lo tanto, yo no veo ninguna... o no creo entender que exista ninguna discrepancia en cuanto a la valoración del PSOE sobre la labor comercial que estos promotores, que estos centros de animación y los promotores que en los mismos trabajaron durante este periodo de tiempo realizaron.

Tal vez... tal vez crea entender -y, si no, ya me corregirá- que la discrepancia está en la... en la conveniencia sobre la continuidad o no de ese servicio más allá de los plazos que los propios convenios recogían.

Y... y le vuelvo a decir lo mismo; es decir: la continuidad en el servicio, yo le puedo decir que en relación con los veintidós centros, ¿eh?, que inicialmente se constituyeron, quince, efectivamente, venían cumplien-

do sus funciones al treinta de junio del año dos mil cinco. Lo cual no quiere decir... dice: "Bueno, y entonces ¿en las seis zonas restantes no se desarrollaban labores de animación?". Sí, o sea, como es lógico, se concentraron esas labores de animación de información y de asesoramiento al tejido empresarial existente y a los potenciales emprendedores en esas zonas, pero que esas labores se subsumieron dentro de las Gerencias Provinciales de cada una de las provincias donde estaban inmersas esos seis centros que dejaron de funcionar. Y que solamente dos, y si quieres, y si se me permite la expresión, pues otros dos municipios, es decir, en total cuatro municipios de esos quince, ¿eh?, entendieron que a su juicio era necesario seguir prorrogando este servicio.

Luego, era un servicio temporal, era un servicio de concentración, no era un servicio estructural de la propia Agencia de Desarrollo; era un servicio que en la... en la propia filosofía y en los acuerdos que se suscribieron con los mismos se sabía que tenía plazo de terminación cierto. Y si no, basta con leer los... los convenios y los acuerdos de vigencia para entender que no era un servicio estructural, porque, si hubiese sido un servicio estructural, se hubiese... -como la propia expresión indica- haberse incorporado... se debía haber incorporado a las propias funciones de las Gerencias Territoriales o Provinciales de la Agencia de Desarrollo.

Luego, hemos tenido discrepancia, por decirlo de alguna manera, al margen de lo que Su Señoría me ha dicho y de los documentos y de los... y de la filosofía de la Unión Europea y del Acuerdo de la Lucha contra la Despoblación, con la que estamos totalmente de acuerdo -si no, no hubiésemos participado, ¿eh?, ni apoyado, ni alumbrado, ni dado el visto bueno a dicho acuerdo-, el... nosotros, la posible discrepancia ha sido con cuatro municipios -si se me permite la expresión- de esos veintidós, y que nosotros entendemos que la labor comercial de animación y dinamización es muy importante, muy importante, y sobre todo en el mundo rural, y que hay que hacerla de otra manera, y que hay que hacerla además de manera homogénea, y que por eso, de acuerdo con el planteamiento que expertos y empresarios realizaron en el foro para la competitividad... que, mire usted, que se abrió sus puertas antes de que concluyeran estos convenios, es decir, que se viene hablando de ello mucho antes de que estos convenios concluyeran su vigencia el treinta de junio del dos mil cinco.

Y de acuerdo con lo que también con los agentes económicos y sociales se suscribió el treinta de diciembre. Pero, como usted entenderá, para suscribirse este acuerdo el... el veintisiete de diciembre del año pasado, las reuniones fueron prolijas y... y evidentemente, y la negociación intensa durante los meses anteriores. Luego ese proceso de diálogo en la mesa industrial, pues se venía desarrollando y estas aportaciones se venían

haciendo. Que además, además de lo que los expertos y empresas nos decían sobre la labor comercial, ¿eh?, que debía hacer su instrumento de promoción económica, que es su nueva agencia –en definitiva, es así como hemos venido en denominarla–, nos decían que había que especializar esto y que había que homogeneizarlo, y, por supuesto, estoy de acuerdo con lo que dice Su Señoría de intensificarlo en aquellas zonas donde es más difícil, ¿eh?, donde es más difícil animar a que se desarrollen actividades productivas.

Luego, mire usted, continuidad en el servicio sí, pero no solo en esos cuatro, y continuidad en el servicio no solo a través de centros de animación, ¿eh?, sino de manera homogénea en todos los centros. Si usted mira el territorio de la Comunidad, se dará cuenta que ni con eso cubríamos el territorio –ni muchísimo menos– de la Comunidad, ni todos los territorios o zonas estaban en zonas periféricas o desfavorecidas de la Comunidad. Nosotros sí que queremos que las Gerencias Provinciales de la nueva ADIS desarrollen una labor especial en... en las zonas periféricas. Y para eso le he dicho que vamos a incorporar recursos humanos. Le he hablado de más de treinta personas, ¿eh?, que con carácter estructural y que con carácter coyuntural se incorporarán a las Gerencias Territoriales de la nueva Agencia en los próximos... las próximas semanas.

Y dice: "¿Y por qué no lo han hecho antes?". Pues, mire usted, todo se puede hacer mejor, pero sabe usted que nosotros hemos preferido dialogar, participar, dar participación incluso en los órganos de gobierno y en estas decisiones a los agentes económicos y sociales, ¿eh?, tal y como se suscribió en el acuerdo de diciembre del dos mil cinco. Y, por lo tanto, mientras tanto, y en el ínterin hasta que esas nuevas fórmulas comerciales y de animación de la Agencia de Desarrollo se pongan en marcha, las actuales Gerencias Provinciales de la Agencia tienen que venir supliendo y están supliendo eficazmente estas labores de promoción económica activa que desarrollaban estos casos.

Y, además, ha de hacerse... nosotros entendemos que esta labor de animación debe hacerse en colaboración con otras entidades que también desarrollan, porque estatutariamente o porque su razón de ser se lo exige, labores también de animación, como son las propias Cámaras de Comercio, o como son la propia red de agentes de desarrollo local. Y, por lo tanto, yo no digo que no sean necesarios, yo digo que esas labores se tendrán que hacer de común acuerdo... –estará de acuerdo Su Señoría conmigo– de acuerdo con las funciones que desarrollen las propias organizaciones empresariales y de acuerdo con lo que los agentes de desarrollo local desarrollen, no vaya a ser que suceda que a un empresario le venga a ver un día el promotor del centro de animación, a otro día el promotor de desarrollo local, otro día el promotor de la Cámara de Comercio respec-

tiva, y otro día el promotor de la organización patronal respectiva.

Se nos ha pedido... se nos ha pedido, en estos foros a los que yo le he... le he dicho anteriormente, que nos coordinemos con las organizaciones empresariales, que nos coordinemos con la red de agentes de desarrollo local también para desarrollar esa función, y que para lo que... que lo que se tenga que decir al empresario, o potencial empresario o emprendedor lo hagamos coordinadamente.

Y esos son los hechos, eso es lo que ha ocurrido, ¿eh?, en relación con este asunto que suscitaba el interés de esta Comisión esta mañana.

Y mire usted, un... un breve comentario sobre la valoración que al Gobierno Regional le merece todo esto.

Nosotros creemos que es ahora más que nunca necesario la labor comercial, la labor de ánimo, la labor de consulta y de asesoramiento. Hemos incluso llevado a la nueva Agencia de Inversiones en el frontispicio de su nombre, y con el visto bueno de esta Cámara, la palabra "servicios": una Agencia de Inversiones y de Servicios. Pero, mire usted, los tiene que prestar la Agencia, porque lo que no se entiende muy bien... porque, como usted bien dice, dice: "Bueno, es que los empresarios se quejan, no sé qué...". Están obligados a quejarse y a exigimos, por lo menos a nosotros, ¿eh? Pero no se entiende muy bien que la Agencia, en una situación actual como la... como la que se nos viene, que es cambio de situación en materia de incentivos de aquí al mes de enero del dos mil siete, y que hay que irse adaptando a esa nueva situación, y que el tejido productivo de la Comunidad y las empresas se tienen que adaptar a esa nueva situación si queremos ser eficaces. Y por eso se nos ha encomendado, incluso mandatado por estas Cortes, que vayamos dando pasos a lo largo del año dos mil seis, creando nuevos instrumentos de apoyo más especializados y más enfocados a lo que en nuestra nueva situación en la Unión Europea nos va a permitir. Luego se nos pide asesoramiento más especializado desde la propia Agencia, sin... y coordinadamente –como le decía– con los otros centros y otras organizaciones que también desarrollan labores positivamente –entendiendo– de animación en el territorio.

Por lo tanto, ni nosotros vamos a incumplir el acuerdo de los Grupos Parlamentarios sobre la despoblación, en materia de despoblación, ni... ni mucho menos. Es decir, vamos a intensificar mucho más, a pesar de que el cambio de situación jurídica se va a producir a partir del uno de enero, incluso a lo largo del año dos mil seis –y ustedes lo verán–, en materia de servicios a las empresas.

Y segundo, mire usted, nuestro cambio de situación en Europa viene motivado por... –como todo el mundo

ya lo sabe- por nuestra convergencia con España y con Europa. Y, por lo tanto, yo no voy a entrar a valorar algún comentario sobre si a la Comunidad le cuesta tanto despegar o no. Es verdad que en la Comunidad hay zonas que les cuesta más despegar que otras, como es lógico porque en todos los países, y en una Comunidad con noventa y cinco mil kilómetros cuadrados de extensión, es lógico que nos esté ocurriendo esto. Y también es lógico que los poderes públicos, las organizaciones empresariales, las fuerzas económicas y sociales presten una mayor atención a eso.

Pero usted sabe -porque incluso lo hemos hablado con... con su Grupo Parlamentario- que una de las razones de ser de la nueva Agencia de Inversiones y Servicios es estar apegada más al territorio, y, si cabe más, al territorio que tiene más dificultades para despegar. No se puede decir con carácter general que la Comunidad Autónoma no haya despegado, y, por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho en relación con incumplimientos de pacto o de lucha contra la despoblación, ni incumplimiento sobre que la Comunidad Autónoma no esté despegándose. Yo creo que el análisis de cualquier indicador que usted quiera seguir en materia económica, en materia de empleo, dicen todo lo contrario, y precisamente por eso tenemos que ir a servicios más especializados, y precisamente por eso hay que llevar a las empresas a competir en Europa, y precisamente por eso tenemos que ir a fórmulas financieras y no de subvenciones a fondo perdido. Y precisamente por eso necesitamos de una nueva Agencia de Desarrollo, que, si usted recuerda, también con el visto bueno de estas Cortes Generales, se puso en funcionamiento en el año noventa y cinco la estructura territorial que la Agencia de Desarrollo hasta este momento venía teniendo, es la que en el año noventa y cinco se entendió que necesitaba, ¿eh?, de acuerdo con lo que se suscribió con los agentes económicos y sociales en aquellos años, lo que necesitaba la Comunidad Autónoma, y ahora lo que nos pide todo el mundo es que hagamos otra cosa.

Y, en ese sentido, yo le garantizo que ni el servicio va a desaparecer, ni el servicio va a ser de peor calidad que el que se venía prestando, y, por supuesto, que eso no significa que este reforzamiento de las labores de asesoramiento y de consulta que han desarrollado a lo largo de estos dos años y medio los centros de animación, a la Junta y al Gobierno Regional, y a la Agencia de Desarrollo, y a los actuales responsables, les ofrezcan otra cosa que no sea una valoración positiva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Pasamos a un turno de réplica por parte de los Procuradores antes intervinientes, Portavoces de los Grupos. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra por un máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, no me ha contestado, señor Viceconsejero, la pregunta concreta que le he hecho. Es decir, yo quiero saber qué municipios... -y además luego lo ha dicho-, hay cuatro municipios que han manifestado su discrepancia. Yo quiero saber qué cuatro municipios son los que han manifestado su discrepancia, pues, para que todos tengamos conocimiento de las cosas.

Y luego, qué dos municipios -que ya no sé si, al final, estos dos están dentro de los cuatro o eran otros a mayores- solicitaron la prórroga. Y qué seis municipios estaban siendo apoyados desde la ADE. Quiero entender que los seis que estaban apoyados desde la ADE era porque no estaban haciendo bien las cosas, o no tenían la capacidad para hacerlas. Y si no es así, pues me corrige, ¿eh? Y considero que los otros quince, pues, estarían funcionando entiendo que bien.

Entonces, yo le rogaría por favor que me contestara, porque yo creo que ese es el objetivo fundamental de estas comparencias, conocer en profundidad las... las cosas.

Y, luego, en relación con todas las reflexiones que al final me ha vuelto a hacer, desde luego, tengo que decirle claramente que el acuerdo que han firmado con los sindicatos en ningún sitio dice dónde se van a montar los centros ni dónde tienen que hacerse las actuaciones específicas; eso se va a desarrollar en el tiempo. En consecuencia, lo que tenemos claro es que en junio del año dos mil cinco se han quitado unos centros que estaban prestando un servicio y no sabemos cuándo se van a poner los próximos centros esos que nos anuncia usted. Esa es la realidad. Es decir el acuerdo es un marco -como usted bien ha dicho, ha hablado del Acuerdo Marco-, pero el acuerdo no descende, y, de momento, se ha quitado un servicio a los municipios.

La razón fundamental por la cual se pone en marcha el Plan de Lucha contra la Despoblación es el desequilibrio territorial que existe, y estos veintidós centros estaban prestando servicio precisamente en aquellas zonas donde había desequilibrio territorial. Posiblemente hubiera más, posiblemente hubiera más -no me cabe ninguna duda-; pero, en cualquier caso, estas zonas también lo eran. Ya le digo que... que... si volvemos, podemos analizar los... los municipios, Béjar, Ciudad Rodrigo, Ponferrada, Villablino... quiero decir, es que no me cabe ninguna duda. Y, en consecuencia, se ha cortado un servicio que estaba prestando y, de momento, ese servicio no se presta.

Y, desde luego, hombre, si me dice que es que se estaban duplicando las actuaciones, que había descoordinación, pues mire, la descoordinación, si existe, es su responsabilidad; es decir, porque el Gobierno es el que tiene que evitar que haya duplicidad de servicios y... y evitar que exista descoordinación; quiero decir, que es

que no puede ser una razón para decir que se quita un servicio. Porque ustedes le pusieron en marcha, y, en consecuencia... O sea, si en su momento era positivo, en vísperas del dos mil tres, que había elecciones autonómicas, pues... ya luego hay descoordinación a los dos años.

Desde luego, yo no creo que estas zonas estén ya dinamizadas, porque también me ha venido a decir eso, que es que ya no tenían más que hacer. Digo... pues no lo sé; es decir, yo no entiendo que estas zonas estén dinamizadas, porque yo creo que a estas zonas les queda mucho para dinamizarse. Y, en consecuencia, desde luego, lo que está claro es que el Plan contra la Despoblación no se está cumpliendo. Insisto, en el punto 60 se dice: se pondrán... se podrán crear -aquí estaban creadas- oficinas territoriales consecuencia de la desconcentración de servicios; esto era desconcentración de servicios: atender desde los propios municipios estratégicos en las áreas de actuación preferente, atender las necesidades de desarrollo económico de esas zonas, de fomentar, dinamizar esas zonas.

En consecuencia, termino rogándole, y por favor, que me conteste las preguntas que le he hecho antes, de qué municipios eran los que manifestaban discrepancia, los que tienen un problema de convenio y los que tenían que estar apoyados por la Agencia de Desarrollo Económico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de cinco minutos, tiene también la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muy brevemente, Presidente, y muchas gracias. Yo creo que tampoco hay mucho más que decir; yo creo que el tema está claro. Se puede querer entenderlo o se puede querer no entenderlo y... y mantenerse en una crítica fácil, tratando de hacer ver a la opinión pública que desde la Junta de Castilla y León se ha abandonado a los municipios; se ha dicho, incluso, que no se presta el servicio. Primero hay que saber de qué servicio estamos hablando, de cuál es el trabajo que estaban realizando y cuál es el trabajo que desarrolla la Agencia de Inversiones y Servicios, o va a realizar la Agencia de Inversiones y Servicios, y desarrolla también la ADE. Pero yo no me creo que ninguna iniciativa de ningún... de ninguno de los municipios que hasta junio del año pasado estaban atendidos por los centros de animación haya quedado desatendido como consecuencia de que el centro de animación no exista.

Los centros de animación surgieron -y lo hemos dicho antes- con una finalidad concreta, para realizar un trabajo concreto y específico; pero lo que no tiene sentido es continuar realizando visitas -como dije antes- a quien ya has visitado; lo que no tiene sentido es

continuar difundiendo programas de ayuda a... sobre quien ya lo has difundido; y lo que no tiene sentido es seguir prestando asesoramiento cuando ese asesoramiento ya lo has realizado y ese apoyo ya lo has realizado, y más cuando, además, las mismas labores están siendo realizadas por otros agentes. Y como quiera -y lo decía antes también- que el marco comunitario... el marco de apoyo comunitario cambia, evidente también... evidentemente, también nosotros debemos de cambiar, y nosotros debemos de adaptarnos a la nueva situación, y no mantenernos en una situación de crítica fácil, de crítica fácil, incluso en algún caso torpe, de decir que, como quiera que los centros de animación ya no están y el trabajo que se prestaba se va a prestar de una forma más comercial, más organizada y más focalizada desde las Gerencias Provinciales, a través de su potenciación, estamos abandonando al medio rural y no estamos cumpliendo con la Estrategia de Población.

Yo creo -y decía... y concluía antes con ello, y ahora voy a concluir también con ello- que, desde luego, frente a las visiones arcaicas y trasnochadas en la forma de hacer política, lo importante o lo que debe de primar -al menos, al Partido Popular le prima en su actuación- es el apoyo incondicional a través de todas sus acciones al medio rural. Y eso -repito- creo que está sobradamente constatado a través de la Consejería de Economía y también a través de la ADE.

Han sido muchos los proyectos que se han puesto en marcha en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma, van a ser muchos también los proyectos que van a continuar poniéndose en marcha en nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito rural; pero es evidente que hemos de cambiar el chip, que la ADE ya no va a ser la ADE tal y como era, que nos debemos de adaptar a un nuevo marco de apoyo comunitario en el cual las ayudas ya no serán tan cuantiosas y los proyectos han de ser más y mejor seleccionados. Y por lo tanto, nuestra estructura, nuestra focalización en actuaciones, ha de cambiar también y adaptarse a las nuevas necesidades; lo contrario sería quedarnos en el pasado, lo cual a algunos parece ser que les viene muy bien. Muchas... nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de duplica, tiene la palabra de nuevo el Viceconsejero de Economía.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Sí. Gracias, Presidente. Muy brevemente. ¿Qué municipios? Nosotros tenemos un... un informe, que está a su disposición, de todos los municipios, de las labores que han desarrollado, y no sé qué. ¿Sobre qué municipios han solicitado? Usted, Su Señoría, lo sabe, porque... porque tiene... tiene información, y a través de los medios de comunicación, pues responsables de su Grupo Parlamentario se han dedica-

do a... a cubrir ampliamente y tal, no sé qué. Está a su disposición, yo es que no... no lo tengo aquí; pero, vamos, que está a su disposición un informe completo de la actividad de todos los municipios, de todos los centros, de la actividad que se desarrollaron, de los que solicitaron prórroga, de los que... qué paso incidentalmente... Bueno, yo no lo que no... no me gustaría aquí es que, si por razones personales o profesionales, un... no sé, un promotor de no sé qué municipio marchó, pues, entonces, resulta que ese municipio es mejor o peor que otro y tal. Están a su disposición para hacer, de ese informe, la valoración que quieran.

El... la... el tema de... de descoordina... Vamos, yo le digo que está en la prensa porque es verdad, yo lo he visto en la prensa; es decir, analizando estos días, preparando esta comparecencia, pues hay abundante información en la prensa sobre qué municipios se han quejado o no se han quejado, pues son... evidentemente, y que es lo que hayan decidido o no. En cualquier caso, ya le digo, para... sobre ese punto y todas las actuaciones que han desarrollado cada uno de esos, existe un informe exhaustivo y prolijo que está a su disposición... de los Grupos Parlamentarios, por supuesto, de esta... de esta Cámara, y que se lo podemos dejar, pues, incluso esta misma mañana, si tiene interés por algún motivo concreto.

El... en el tema de... de la descoordinación, yo no he hablado, o no creo haber hablado de... decir descoordinación; yo he querido decir que la... la existencia de otras redes de apoyo y de asesoramiento, pues, evidentemente, nos llevaban también a... a optimizar los recursos, ¿eh?, que cada... que desde cada una de esas redes se pusieran a disposición de los empresarios.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo, que es como mejor se entienden estas cosas; es decir, si en un municipio -me da igual, el que sea, ¿eh?- se... resulta -y en ese informe lo tendrá usted a su disposición- que un promotor -sabe que... que era lo que existían en cada uno de estos centros de animación- ha realizado ciento treinta y tres visitas, ha... -durante esos dos años, ¿eh?- ha atendido a consultas de trescientas diecisiete y ha asesorado a cincuenta y tres proyectos, la pregunta que usted me dice es que como... -o creo entenderle- es que como este servicio se ha cortado -que no es verdad, porque se ha integrado en las Gerencias Territoriales, es que no hay nadie de la Agencia de Desarrollo que vaya a realizar esas visitas, ¿eh?, u otras; no hay nadie que vaya a atender en ese municipio las consultas que se puedan suscitar, y que los proyectos que se puedan asesorar o solicitar apoyo para cómo se tramitan, en el caso de que soliciten ayudas, u otro tipo de... de información sobre cómo arrancar o... o crecer un proyecto empresarial, que no se está prestando, y que, por lo tanto, estamos incumpliendo el acuerdo... el acuerdo de atención prioritario en estas zonas de la lucha de... de la lucha contra la despoblación.

Mire usted, es que en ese municipio a lo mejor no hay más empresas que esa, y en esa zona de influencia, de esas ciento treinta y tres. Usted la discrepancia -creo entenderle-, si es que hay alguna, es que usted entendería que deberían durante los dos años y medio posteriores volver a hacer otras ciento treinta y tres visitas a las mismas empresas, más consultas y no sé qué.

Mire usted, como consecuencia de esta labor positiva que se ha desarrollado, ¿eh?, yo le decía que las dos mil cuatrocientas ochenta y seis empresas que se han visitado, que las cinco mil novecientos dieciocho consultas que se han realizado y que los proyectos que se han asesorado ya han generado un *know how* y una relación con... en materia de promoción económica, con la Agencia de Desarrollo, con los instrumentos de promoción regional, nacional o europea. Ya les... tenemos las empresas ganadas para este proyecto, ya han realizado su función, que la función, básicamente, era de acercar a ese tejido empresarial -¿sabes?- a los instrumentos de apoyo, a las... a las necesidades o a cómo hacer para desarrollar actividades empresariales allí. Volver otra vez a incidir sobre el mismo escenario, sobre las mismas empresas para decirles y explicarles cómo se deben acercar a la Agencia de Desarrollo, cómo se deben acercar al sistema de incentivos nacional o cómo se deben acercar a Europa... si es que ya les tenemos, es que no los hemos perdido, oiga; es que estas empresas están ahí, están en nuestras bases de datos, están haciendo su labor o están... o conocen... o conocen cómo se les puede ayudar de una manera preferente -porque, como usted bien dice, están en zonas de actuación preferente-, cómo pueden hacer para que su actividad de innovación empresarial allí o de inversión empresarial allí tenga un trato preferente.

Por lo tanto, ni se ha perdido el servicio, ni se ha perdido a la estructura empresarial sobre la que trabajábamos, ni existía... ni existe descoordinación con el resto de redes que sobre el mismo tejido empresarial está funcionando o pueda ponerse en marcha.

Y, además, es absolutamente prioritario que a estas empresas, que ya las tenemos en la relación con la Agencia de Desarrollo, ¿eh?, a esta gente que por primera vez... como lo mismo que si usted me preguntaba por la Red Legite, muchas de ellas también se han incorporado por primera vez al sistema de innovación, o su cultura empresarial, ¿eh?, ha entrado por... por la necesidad de innovar todos los años. Esas empresas no desaparecen, y ese *know how* no se pierde de un año para otro. Es como aquel que aprende a sumar o a multiplicar y todos los años hay que aprenderle... a enseñarle a sumar o a multiplicar. No, hombre, no, ya una vez que aprende a sumar o a multiplicar... Tú has incorporado o hemos incorporado a nuestro tejido productivo de las empresas una manera de hacer que no tenían, o que les era más dificultoso, o que -como usted

bien decía- los servicios de la Agencia de Desarrollo, pues, no llegaban... o no llegaban con la intensidad. Se ha reforzado, se ha intensificado durante dos años y medio ese trabajo, y, por lo tanto, nosotros creemos que ha sido positivo, que se ha incorporado al tejido empresarial de esas zonas, de esos veintiún centros que no ocupaban, ¿eh?, la totalidad del territorio, una manera de hacer, y de incorporar, y de trabajar, ¿eh?, y de acercarse a los servicios empresariales nuestros y del resto de organizaciones, también de las... de las organizaciones empresariales, que ha sido positivo y que, sin duda alguna, nos coloca en una posición para seguir trabajando en la animación y en la comercialización, pero de una manera mucho más especializada y de una manera mucho más acorde al cambio de situación jurídica y económica en que nos vamos a encontrar en los próximos meses la Comunidad Autónoma y las empresas y emprendedores de la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Concluido este debate, se abre un turno para si algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta. No siendo así, damos por concluida esta intervención, agradeciéndole de nuevo su presencia y sus explicaciones al Viceconsejero de Economía, y deseándole un fructífero trabajo. Suspendemos por diez minutos la Comisión.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bueno, Señorías, vamos a continuar esta Comisión, y me van a permitir que le dé la bienvenida al Viceconsejero de Empleo, que por primera vez -si yo... mi memoria no me es infiel- comparece ante esta Comisión, y por ser la primera, y por ser un buen amigo, quiero felicitarle y desearte muchos éxitos en este reto de cargo que ha... que ha aceptado, y esperemos que para bien de todo el empleo y trabajadores de Castilla y León.

Ante la ausencia de la Secretaria, me voy a permitir, querida Vicepresidenta, ser yo el que lea el segundo punto del Orden del Día, que se trata de la **Comparencia del Excelentísimo señor Viceconsejero de Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante en... de Castilla y León 2003-2005.**

Tiene la palabra el Viceconsejero de Empleo.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Bien. Muchísimas gracias, Presidente. Gracias también por esas palabras tan amables de bienvenida y deseando los mayores éxitos, que confiemos que así se produzcan, por el bien de... de esta Comunidad Autónoma.

Es para mí una satisfacción comparecer ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, y poder comprobar el interés que Sus Señorías muestran en relación con la inmigración, para explicarles el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León 2003-2005.

En primer lugar, me van a permitir que empiece haciendo unas reflexiones sobre la inmigración. Decir que el fenómeno de la inmigración ha adquirido, en los últimos años, una importancia relevante, tanto por su dimensión cuantitativa como por el incremento de flujos irregulares, la aparición de situaciones de marginalidad, o el riesgo de discriminación o confrontación social. La inmigración es uno de los graves conflictos morales de nuestros días, puesto que existe una fuerte contradicción entre el derecho a buscar otros horizontes distintos a los del nacimiento -es decir, la inmigración- y las restricciones que ponen los Estados a la entrada de extranjeros.

Sin duda alguna, la plena incorporación de los inmigrantes a la sociedad conlleva su acceso al mercado de trabajo. El empleo es un elemento básico en la integración del inmigrante, del que dependen otras variables, como la salud, la educación o la vivienda.

Para la Unión Europea, la integración de una forma racional y ordenada de estos flujos migratorios se convierte en una forma de hacer frente al envejecimiento de la población, a los desequilibrios demográficos y a los efectos que estos tienen sobre el empleo y el crecimiento económico.

La Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo importante en la integración de los inmigrantes, que se formalizó, junto a las organizaciones sociales más representativas, en el año dos mil uno, a través del Acuerdo sobre el Diálogo Social en Castilla y León. Se abrió una mesa de diálogo sobre inserción laboral y social de la población inmigrante, al objeto de consensuar las bases de intervención en ese ámbito. Los planteamientos y propuestas debatidas en dicha mesa culminaron en la elaboración del Plan de Acción contenida en el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León 2003-2005.

El Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de la Población recoge los siguientes objetivos: en primer lugar, abordar la problemática que supone la incorporación de la inmigración al mercado laboral; en segundo lugar, movilizar y optimizar todos los recursos humanos y materiales existentes a favor de la integración de dicha población; en tercer lugar, facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos disponibles; en cuarto, canalizar el acceso de los inmigrantes al Servicio Público de Empleo; en quinto, la recualificación del mercado de trabajo, cubriendo las necesidades empresariales en la búsqueda de nuevos tipos de puestos de

trabajo y recualificando la mano de obra empleada; y en sexto y último lugar, luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo.

La financiación total del Plan de Acción para el periodo dos mil tres-cientos mil cinco ha sido de 4.657.843 euros con 81 céntimos.

La ejecución de las medidas previstas en el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de esta población, desde el inicio de su realización, se ha articulado a través de tres vías: en primer lugar, directamente por el órgano de la Administración competente en materia de empleo –actualmente el Servicio Público de Empleo y en el año dos mil tres la Dirección General de Empleo y Formación–; en segundo lugar, por los agentes económicos y sociales firmantes del Plan, y, en tercer lugar, por otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro, a través de convocatoria pública de subvenciones.

El Plan de Acción para la Integración Social y Laboral establece una financiación por años, con el fin de lograr la consecución de los seis objetivos anteriormente ya expuestos.

Refiriéndonos en concreto a las actuaciones realizadas por los encargados de su ejecución y materializadas durante su periodo de vigencia, podemos destacar las siguientes:

En el año dos mil tres, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León –entonces la Dirección General– se encargó básicamente de la difusión y divulgación del acuerdo a través de la realización de diversas jornadas, confección de material divulgativo, redacción de artículos publicitarios y preparación de campañas publicitarias, así como presentación a través de su página web. Además, en prácticamente la totalidad de las ayudas convocadas en el Plan Regional de Empleo se han contemplado a los inmigrantes como destinatarios de las mismas por el hecho de ser desempleados.

Por lo que respecta a las acciones desarrolladas por los agentes económicos y sociales, decir lo siguiente:

En relación a Comisiones Obreras, esta organización atendió directamente un total de dos mil doscientas sesenta y ocho consultas y abrió un total de setecientos noventa y tres expedientes relativos a inmigrantes, y realizó diversos cursos y acciones de sensibilización cuyos destinatarios eran los inmigrantes.

UGT, Unión General de Trabajadores, atendió un total de tres mil ciento treinta y cinco consultas directas a inmigrantes y ha abierto un total de mil quinientos cincuenta y ocho expedientes, además de la realización de cursos y acciones de sensibilización.

Por su parte, CECALE ha realizado estudios sobre las barreras que se encuentran los empresarios de Castilla y León en el proceso de incorporación de la población inmigrante a la hora de la contratación, y diseña actuaciones que la faciliten. También ha realizado jornadas, acciones de difusión y cursos.

Ya para finalizar, respecto a este año, decir que las acciones desarrolladas por otras instituciones sin ánimo de lucro consistieron, fundamentalmente, en subvenciones para la realización de acciones de información, orientación, formación e inserción laboral dirigidas a inmigrantes, en desarrollo del acuerdo para la integración social y laboral de la población inmigrante de Castilla y León. Estas convocatorias estaban principalmente dirigidas a ONG y entidades u organizaciones que dedican una parte importante de sus acciones a este colectivo.

Año dos mil cuatro. En el año dos mil cuatro las acciones ejecutadas directamente por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se basaron principalmente en la realización de jornadas, folletos divulgativos y guías.

Por lo que respecta a las acciones desarrolladas por los agentes económicos y sociales, decir, en primer lugar: Comisiones Obreras ha... se ha referido a la atención directa a inmigrantes, ha atendido un total de diez mil seiscientos treinta y una consultas y ha abierto un total de dos mil ochenta y dos expedientes, además de la realización de cursos y acciones de sensibilización.

UGT, en este caso, ha realizado una atención directa a inmigrantes, atendiendo a un total de dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro consultas, y ha abierto un total de cuatro mil ciento cuarenta y un expedientes, además de la realización de cursos, jornadas y acciones de sensibilización.

Por su parte, CECALE ha participado en la comisión de trabajo constituida en el seno del Consejo General de Empleo, y también ha realizado estudios, jornadas, acciones de difusión, páginas web, asesoramiento y cursos.

Las acciones desarrolladas por otras instituciones sin ánimo de lucro consistieron, fundamentalmente, en subvenciones para la realización de acciones de información, orientación, formación e inserción laboral dirigidas a inmigrantes, en desarrollo del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León, con un presupuesto de 275.719,42 euros, con el fin de favorecer la incorporación al mercado laboral de los inmigrantes residentes en nuestra Comunidad mediante acciones integradas de recualificación de su competencia profesional. Otras acciones consistieron en la realización de cursos, diseño de páginas web, talleres, etcétera.

Año dos mil cinco. Para el año dos mil cinco, las acciones ejecutadas directamente por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León consistieron, fundamentalmente, en la realización de seminarios, jornadas y estudios sobre las necesidades de formación de los agentes de integración de los inmigrantes.

Por lo que respecta a las acciones desarrolladas por los agentes económicos y sociales, mencionar las siguientes:

Comisiones Obreras, referido a la atención directa a inmigrantes, ha atendido un total de doce mil doscientas sesenta y una consultas y ha abierto un total de dos mil seiscientos cuarenta y dos expedientes, además de la realización de cursos, acciones de sensibilización.

UGT, también referido a la atención directa a inmigrantes, atendió un total de veintiséis mil doscientas ochenta y tres consultas y abrió un total de ocho mil setecientos cincuenta y un expedientes, además de la realización de cursos y acciones de sensibilización.

CECALE ha participado en la comisión de trabajo constituida en el seno del Consejo General de Empleo, y también ha realizado jornadas, material divulgativo, páginas web, asesoramiento y cursos.

Por lo que respecta a las acciones desarrolladas por otras instituciones sin ánimo de lucro, decir que consistieron, fundamentalmente, en subvenciones para la realización de acciones de información, orientación, formación e inserción laboral dirigidas a inmigrantes, en desarrollo del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrantes de Castilla y León, con un presupuesto de 275.000 euros, con el fin de favorecer la incorporación al mercado de trabajo a los inmigrantes residentes en nuestra Comunidad mediante acciones integradas de recualificación de su competencia profesional.

Otras acciones consistieron, fundamentalmente, en la realización de cursos.

Entrando ya en lo que pueden ser las previsiones para el año dos mil seis, decir que, con estas premisas, el veintidós de julio de dos mil cuatro se acuerda la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Estrategia Integral para la Inmigración de Castilla y León 2005-2009 como documento programático de la Administración de las líneas de políticas de inmigración en la Comunidad. Como consecuencia de dicho trabajo, se consensuó el documento denominado Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2005-2009, documento que desarrolla los principios, objetivos y medios de ejecución de la política de integración social y laboral de la población inmigrante en la Comunidad Autónoma, con una dotación económica establecida de forma estimativa, pero que acuerda un mínimo de 201.059.056

euros para financiar las actuaciones previstas en las áreas de educación, intervención sanitaria, vivienda, cultura, derechos humanos, participación social y sensibilización, acción social e igualdad de oportunidades, y cooperación al desarrollo.

Así mismo, quiero recordarles que el Plan Integral de Inmigración en Castilla y León 2005-2009 tiene como principios inspiradores los siguientes: en primer lugar, la inserción laboral como el mejor camino para la integración social de los inmigrantes; como segundo principio, es el de la lucha contra la marginación; en tercer lugar, destaca la importancia de la reagrupación familiar y, por último, la defensa de los derechos humanos, entendiéndolo, también, que tiene que tener cabida el acogimiento de extranjeros procedentes de países que vulneren dichos derechos humanos.

Por la Consejería de Economía y Empleo, también decir que se está negociando un acuerdo de carácter sectorial, que es complemento del anterior, pero que tiene como especificidad el empleo, y que se denominará "Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, periodo 2006-2009".

No obstante, señalar que para el año dos mil seis ya se ha presupuestado un total de 2.000.000 de euros en el subprograma 241.B02, Formación Ocupacional. De esta cantidad, le puedo adelantar que aproximadamente 1.900.000 euros están en Capítulo VII, y se destinarán a subvenciones que recaerán, con toda probabilidad, tanto en la concesión de subvenciones directas a UGT, Comisiones y CECALE, con una cuantía aún por determinar, como a la dotación destinada a una resolución de convocatoria a entidades sin ánimo de lucro para la realización de acciones de orientación y formación con la población inmigrante. El resto, hasta los 2.000.000, irá destinado a la realización de acciones propias por parte del EcyL, tales como campaña de promoción y sensibilización, y estarían presupuestadas en Capítulo VI.

Con esto ya concluyo, y tenemos que decir que, respecto al futuro, seguimos creyendo que el acceso de los inmigrantes al trabajo es el mejor camino para lograr su plena integración social. Creemos que fomentar el empleo supone crear auténticas oportunidades para los inmigrantes, posibilitando, además, el desarrollo de Castilla y León en aquellos sectores productivos, sobre todo en el ámbito rural, donde hay necesidad de cubrir puestos de trabajo.

Las políticas migratorias deben dirigirse hacia una inmigración ordenada y regularizada, una inmigración que garantice la defensa de los derechos sociales de los inmigrantes. Para ello, creemos que es necesaria la sensibilización de la población en general, educando para evitar situaciones de discriminación, comportamientos xenófobos y de explotación.

Creemos que es necesario garantizar el aprendizaje de la población inmigrante, impulsando la formación tanto en competencias lingüísticas, personales y sociales, como en la formación profesional, para lograr una adaptación a la evolución de la economía y su inserción en todos los sectores de actividad.

En resumen, es necesario lograr una integración social, cultural y laboral.

Por último, permítanme, desde la sede de las Cortes de Castilla y León, felicitar a los agentes sociales y económicos de Castilla y León por el esfuerzo que han hecho y siguen haciendo en la integración de la población inmigrante a través de los acuerdos de carácter sectorial en materia de empleo, que son novedosos dentro del ámbito de las Comunidades Autónomas, y complemento esencial de un plan más ambicioso y de carácter general, como es el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero de Empleo. Para fijar posiciones, o formular preguntas, o hacer observaciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo se suma a la bienvenida al señor Viceconsejero por esta primera cita. Y voy a saltar una serie de elementos que tenía previstos, en tanto en cuanto el señor Viceconsejero, con mucho detalle, pues ha resumido, efectivamente, los objetivos... los seis objetivos del Plan y las setenta y cinco medidas; y paso directamente al balance de lo que nos traía y nos ocupa hoy, que es el Plan... el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante en Castilla y León 2003-2005, y algunos comentarios que deberé añadir, en tanto en cuanto el señor Viceconsejero también ha hablado de la Estrategia para la Integración de la Inmigración, del Plan de Inmigración y algún elemento concreto más.

Compartirá el señor Consejero el interés democrático para la ciudadanía y para la dialéctica Gobierno/Oposición su comparecencia hoy solicitada por el Grupo Socialista para abordar, dentro de la política de inmigración, el acuerdo que nos ocupa, cuya financiación -como usted muy bien ha dicho- ascendió a 4.853.000 euros, es decir, 775 millones de pesetas. Subrayo esta cantidad porque, a la hora del balance, creo que las principales críticas que vamos a realizar tienen que ver con la gestión de los fondos que durante estos años nos han ocupado.

El grado de cumplimiento de las setenta y cinco medidas contenidas en los seis objetivos del Acuerdo, suscrito

con UGT, Comisiones Obreras, CECALE y la Junta, y así como decidir las propuestas a las nuevas demandas, contextualizándolas en el cumplimiento de de la Comisión de Población, concretan nuestra iniciativa. Es decir, no se trata solo de evaluar, localizar las nuevas propuestas, y situar los nuevos objetivos en el contexto de las conclusiones de la Comisión de Población, que me parece que es lo estratégicamente relevante.

Desde el año dos mil tres la realidad de la ciudadanía inmigrante en nuestra Comunidad ha variado sustancialmente -creo que lo compartimos-. Estará usted de acuerdo, señor Viceconsejero, que en Castilla y León la inmigración aparece inevitablemente vinculada a la despoblación, fenómenos que se producen de forma inexorable y creciente en nuestra Comunidad. Esta particularidad pone de relieve la importancia de la inmigración en la balanza demográfica y anuncia el papel protagonista al que está llamada a representar, como evidencia la última revisión del padrón municipal, que la perfila como la circunstancia que evita un balance demográfico negativo.

En estos momentos el censo de extranjeros -si me permite lo de término "extranjero", término obsoleto en momentos históricos de globalización, que deberíamos ir corrigiendo todos- con permiso de residencia en vigor supera las setenta y siete mil personas, lo que representa ya en torno a un 3% de la población total de nuestra Comunidad. Este porcentaje -como usted sabrá- es mayoría en trescientos treinta y ocho municipios, y crecerá exponencialmente -creo que lo compartimos- en los próximos años, empujado por la llegada de nuevos inmigrantes y por el envejecimiento de la población autóctona.

Como usted sabe también, no son pocas las trabas que esta población encuentra para acceder al empleo, a la vivienda, a la educación, a la cultura o a la participación en la vida social; en definitiva, para avanzar en su plena integración. Su desconocimiento de las reglas del juego y de sus derechos sitúan a estas personas -usted lo ha relatado- en una posición extremadamente débil y vulnerable.

Durante el año dos mil cinco se han producido algunos acontecimientos relevantes en el ámbito de la inmigración en nuestra Región -algunos de ellos usted no lo ha mencionado; yo lo haré-: el proceso de normalización, impulsado por el Gobierno del Estado, que ha permitido regularizar en torno a diez mil personas -hoy nuevos cotizantes a la Seguridad Social-, y la creación del nuevo fondo para la acogida, integración y refuerzo educativo, que ha transferido a nuestra Comunidad Autónoma en este primer año casi 4 millones de euros.

De otro lado, las conclusiones de la Comisión de la Población, que sitúan a la inmigración como

oportunidad y sujeto estratégico en la lucha contra la despoblación.

Creo que son dos elementos centrales para comprender cuál es la situación.

Resumiendo, convendremos, señor Viceconsejero, que la inmigración se ha convertido en una de las claves para abordar algunos de nuestros problemas estructurales.

El balance del acuerdo presenta, desde nuestro análisis, notables insuficiencias en el cumplimiento de las setenta y cinco medidas que articulan los seis objetivos del Acuerdo, y una incompetente gestión de los 775 millones de pesetas, hasta el punto -se lo diré con dulzura- de que no superarían la prueba de una sencilla auditoría. Han cumplido las organizaciones sindicales con los contenidos del acuerdo que suscribieron, lo que sitúa el cumplimiento en torno a un 30%; pero, por una parte, la Junta y, especialmente, la organización empresarial, creo que la Junta deberá tomar alguna medida para justificar los recursos que han sido transferidos directamente y que no han sido justificados.

Para confirmar estas afirmaciones, basta con hacer una lectura de las respuestas escritas de la Junta a las preguntas que sobre cada una de las setenta y cinco medidas del Acuerdo ha planteado el Grupo Socialista. Están en este Boletín, son públicas. Invito... no me da tiempo en una pequeña intervención a relatarlas todas, y se van a llevar sorpresas. Están publicadas, insisto, y nos consta que usted... -y usted lo sabe- que han presionado a algunas organizaciones para que, a la hora de las respuestas, fueran más allá de sus obligaciones para justificar lo... lo injustificable, que no han justificado otras organizaciones firmantes, entre ellos la Junta, siendo, paradójicamente, los sindicatos, las organizaciones sindicales las únicas que han cumplido con sus compromisos del Acuerdo.

La limitación del tiempo de la intervención no me permite relatar pormenorizadamente la larga lista de cantidades injustificadas, pero le pondré algunos ejemplos, y también la lista de medidas incumplidas.

En el objetivo uno se plantea, entre otras medidas, abordar la problemática que supone la incorporación de la inmigración al mercado laboral. En la respuesta de la Junta a la pregunta escrita en el Boletín al que hacía referencia, se señala que se concedió una subvención a la organización empresarial firmante del Acuerdo de 420.000 euros, justificándose el gasto en los siguientes términos: "Participación en la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades e Inmigración en el seno del Consejo General de Empleo -participación, asistencia a reuniones-; estudios sobre aspectos sociales y laborales de la contratación de extranjeros; evaluación del grado de integración y efectos en la incorporación del mundo

laboral -estudios que hemos solicitado y todavía no tenemos-". Esto ha supuesto -y lo subrayo- 420.000 euros. Boletín de las Cortes número 213, dos de diciembre, firmado por el señor Consejero Tomás Villanueva.

En el objetivo dos se señala la realización de campañas de sensibilización para combatir actitudes racistas y xenófobas, en relación con el mercado de trabajo, y la discriminación en el acceso al empleo y favorecer la afiliación a la Seguridad Social, con especial incidencia a la mujer inmigrante, entre otras medidas.

En la respuesta de la Junta a la pregunta escrita, firmada por el Consejero señor Tomás Villanueva, se señala que se concedió a la organización empresarial 420.000 euros, justificando el gasto en los siguientes términos: "Funcionamiento del servicio de información y asesoramiento de las empresas sobre contratación de trabajadores inmigrantes en las sedes de CECALE; línea telefónica de atención integral en materia de inmigración -le invito, señor Viceconsejero, a que llame a ver si logra que le informen-; mantenimiento y desarrollo de las páginas web de CECALE en materia de inmigración -permítame también que le invite y verá qué sorpresa se llevan-; y plan de medios de comunicación para difusión de las iniciativas empresariales en la materia. Subrayo: esto ha supuesto 420.000 euros. Está en el Boletín de las Cortes, firmado por el señor Tomás Villanueva.

Y termino, en el objetivo tres: "Información y orientación de la población inmigrante sobre derechos y deberes civiles, condiciones laborales y programas específicos de integración laboral", entre otras medidas. La respuesta que se concedió a la organización -reiteradamente señalada-, 420.000 euros, justificando el gasto en los siguientes términos: "Mantenimiento de la página web en términos de inmigración: en Palencia dos mil empresarios recibieron información escrita -una carta- sobre actuaciones en materia de inmigración; en Burgos se ha remitido una circular a los sectores empresariales sobre el procedimiento de contratación -un correo electrónico-; y en Valladolid se han editado mil doscientos trípticos sobre el proyecto Activa". Si me permite, vuelvo a reiterar que la subvención era de 420.000 euros, y de esta manera se justificaba.

Se acaba el tiempo de la intervención, y permítame que le recuerde otro ejemplo de incompetencia -me parece gravísimo-. Los CITES -a los que usted hacía referencia y que, efectivamente, los sindicatos han hecho un gran trámite, muy importante o muy útil- han tenido que cerrar en algunos momentos porque no han llegado los recursos de la Junta. Se han cerrado. Es como si cerramos un colegio o un centro de salud porque no hay recursos. Claro que en este caso son inmigrantes y no votan -no votan de momento-, pero esto ha sucedido. Y, además de eso, los sindicatos están solicitando créditos puente para asumir sus obligaciones

derivadas de la firma del Acuerdo, porque la Junta retrasa de una manera insoportable para estas organizaciones el... la transferencia de los recursos.

Hablaba usted del Plan Integral, que es una parte que, efectivamente, en el Anexo del Acuerdo se señala. El Plan Integral de Inmigración ha sido el modelo en este país de exclusión de la participación de todos los agentes sociales en su elaboración -se han limitado a Comisiones, UGT y CECALÉ-, empezando por las Cortes y los Grupos Parlamentarios, en una materia sensible en la que no debería haber confrontación política, confrontación electoral.

Y consecuencia de ello, le relato también otro incumplimiento gravísimo. El Plan señala, el Plan de Inmigración vigente 2005-2009 señala que en materia laboral, en el área de empleo... cito literalmente: "Elaboración del acuerdo para la integración social y laboral de la población inmigrante de Castilla y León para el periodo 2006-2009, negociado con los agentes sociales". Hoy, a día nueve de febrero, este acuerdo no se ha firmado. Por tanto, este Plan está vacío en materia de políticas de empleo, y, en tanto en cuanto el que nos ocupa ha caducado, están ustedes sin política de empleo en esta materia.

Pero le diré más: recientemente han aprobado... en el día de ayer presentaron públicamente el Foro para la Inmigración. Permítame que se lo diga: es el foro antiinmigración. También han excluido a la totalidad de la... de las organizaciones de la sociedad, de las redes de apoyo solidario, de los Ayuntamientos, de los Alcaldes, de la Universidad, de las redes de solidaridad, etcétera, empezando también por los Grupos Parlamentarios.

Quiero decir que más parece que ustedes carecen de voluntad para abordar la problemática de la emigración por... con la importancia que tiene a nivel estratégico en nuestra Comunidad, que, además de no tener un modelo de integración, excluyen, empezando por los Grupos de esta Cámara, a toda la sociedad, y más parece que intentan, fundamentalmente, utilizar el tema de la inmigración, como otros temas en este país que hacen sus representantes en el ámbito del Estado, para erosionar al Gobierno, y, en este caso, con graves consecuencias, porque por ese camino lo que se excita es el racismo y la xenofobia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene un turno ahora, por parte del Grupo Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Gracias, Viceconsejero, por su comparecencia aquí esta mañana.

Y, efectivamente, como usted bien decía en la intervención que nos ha referido ahora mismo, la plena

incorporación de los emigrantes a la sociedad conlleva su acceso al mercado de trabajo. Y yo creo que desde la Junta se está haciendo un esfuerzo, un esfuerzo por integrar, sin ninguna duda, a la población inmigrante dentro de nuestra sociedad. Y es un esfuerzo que tiene, ha tenido y tendrá un marcado carácter transversal, de forma que implique, como ha implicado hasta ahora, a todas las Consejerías y organismos de la Junta de Castilla y León.

Pero en lo que se refiere a la integración laboral de los inmigrantes, que es de lo que en teoría veníamos a hablar esta mañana, solo haré unas pequeñas referencias de aquellas cuestiones de las referidas que me parecen, o, a juicio de este Grupo, son las más destacadas.

Como no podía ser de otra forma, por parte de la Junta de Castilla y León en esta Estrategia de integración, y más en el aspecto laboral del que estábamos hablando esta mañana, se ha implicado de forma activa y protagonista a los agentes sociales de nuestra Comunidad. Y sobre la base de... precisamente, del diálogo y del consenso se han diseñado una serie de políticas que han dado lugar, a nuestro juicio, a unos más que óptimos resultados. El diseño de las mismas, así como los objetivos buscados y las propias vías que se han utilizado para conseguir, son muy adecuados, a juicio de este Grupo.

Y, claro, señor Consejero, se oye... he oído manifestarse al Portavoz del otro Grupo sobre esta cuestión, sobre que los ojitos... los objetos... los objetivos descritos de las políticas desarrolladas con y por la Junta, con y por los agentes sociales no son tan adecuados como nos parecen a nosotros.

Pero, realmente, no se ha hecho referencia en ninguna al conjunto: se hace una valoración positiva de los agentes sociales, en este caso, de los sindicatos; no se hace una referencia, ninguna, sobre si hay alguna deficiencia por parte de las políticas desarrolladas por la Junta; solo se dice, a mero humo de pajas, que está mal desarrollada la política de la Junta, pero no se pone ningún argumento para justificar esa... esa discusión, y se hace una intervención con la única intención de criticar a uno de los agentes sociales presentes en este diálogo, en esta... en este acuerdo, que es, en este caso, la Confederación de Empresarios de Castilla y León, CECALÉ. Sus... sus razones tendrán otros Grupos cuando dedican el tiempo para valorar este acuerdo a estas cuestiones.

Por lo tanto, este Grupo sí que se felicita por el acuerdo alcanzado, precisamente con los agentes sociales, con aquellas personas que están a pie de obra, que están en el día a día del desarrollo de la integración de los inmigrantes, como son Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y CECALÉ. Y que en

esta y en otras materias está dando grandes resultados para... las políticas de los ciudadanos para la Comunidad de Castilla y León. Quizás, señor Viceconsejero, eso es lo que molesta a otros Grupos, lo que genera estas expresiones que no tienen ningún sentido.

Y en este punto concreto, yo... me gustaría saber, señor Viceconsejero, que informase usted a la Comisión de Economía -porque es importante para... para el desarrollo del debate y es importante para después saber de qué opinamos o cómo opinamos- cuál es la valoración que de este acuerdo se hace, tanto por parte de la Junta de Castilla y León como por parte de los agentes sociales implicados, así como que... algo de lo que nosotros consideramos que es muy importante, y es si de la anterior valoración que yo le digo que nos comunique, que nos diga cuál ha sido, tanto por los agentes implicados por parte de la Junta, si en el marco de esa negociación que se está en este momento desarrollando y que nos ha dicho usted anteriormente, para proseguir con el acuerdo en las... en su siguiente fase, en dos mil seis-dos mil nueve, si de ese acuerdo, o se está discutiendo o hay intención de dar continuidad... de dar continuidad a estas acciones que ya han sido desarrolladas hasta ahora. Y una información que, sin ninguna duda, servirá para dar final... para nuestra segunda intervención y dar el argumento final de la misma.

Pero para ir analizando... y como hemos hablado desde un punto de vista más general del tema de la inmigración, que es un fenómeno reciente en España pero que desde el año pasado ha empezado a convertirse -como todo el mundo sabe- en una de las principales preocupaciones de los españoles, la inmigración no es un... no es una preocupación, es decir, no solo comprende lo que es la relación entre empleado y empleador, sino que es un fenómeno mucho más complejo. Las personas que llegan a nuestro país, a nuestra Comunidad Autónoma, lo hacen casi siempre en situación precaria y necesitan un sitio digno donde vivir, escuelas para sus hijos, atención sanitaria y un largo etcétera de prestaciones sociales que bien conocen Sus Señorías y no voy a... a referir aquí.

Esa adecuada integración de estas personas exige grandes esfuerzos económicos y cuantiosos recursos para evitar los que... lo que se denominan conflictos de convivencia, o, como decía el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Francisco... Francisco Vázquez, conseguir la paz social en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, con el tema de la inmigración.

Pero, claro, como también conocen bien Sus Señorías, las escuelas, los hospitales, la vivienda, la mayoría de las numerosas prestaciones sociales que estas personas están precisando, quien se las procura y quien ha de procurárselas son propias Comunidades Autónomas,

puesto que tienen transferidas buena parte de esas competencias referidas; y también, de una forma muy importante, los Ayuntamientos. Ayuntamientos que, por otro lado, están asumiendo multitud de competencias que no les son propias y que, para dar respuesta a ese tipo de demandas, están haciendo una gran aportación económica de lo que son sus propios recursos.

El propio Gobierno de la Nación -y como conclusión de... de mi razonamiento-, que es el competente en la materia, toma decisiones -a nuestro juicio- tan desacertadas como lo ha sido la propia regularización -aunque aquí se ha alabado-, desacertadas como ha sido la regularización, pero luego son los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas los que han de prestar los servicios, asumir, y asumir esos cuantiosos gastos que yo le decía anteriormente que comportan.

A nuestro juicio, esto... esto es una situación injusta y que debía corregirse. Y consecuencia de ello fue la moción aprobada en el Senado en marzo del año dos mil cinco, poco antes de que se presentara esta solicitud de comparecencia por el Grupo Socialista, en la cual se aprobó en el Senado -le digo-, el quince de marzo del dos mil cinco, destinar los... un esfuerzo, un gran esfuerzo, muy superior al presupuestado por parte del Gobierno de la Nación, que en ese momento eran 120.000.000 de euros... se aprobó por el Senado destinar del orden de los 2.300 millones para transferencias a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para conseguir tener suficiencia económica para paliar los gastos que conllevaba esta... esta integración de la inmigración dentro de los Ayuntamientos.

Bueno, pues, obviamente, señor Consejero... señor Viceconsejero, a usted le dicen que no existe la política, que hay poca... se destinan pocos fondos; pero luego, después, cuando se aprueban en órganos como son el Senado, en los... en el Parlamento, en la... se toman decisiones después por parte del Gobierno de la Nación, que tiene la competencia -insisto, que es quien tiene la competencia- en materia estatal, después esas transferencias no se realizan, de esas decisiones no se vuelve a oír hablar.

Y, además, ya le digo: aprobación en el Senado, porque... que debía haber sido asumida por parte del Gobierno de la Nación, porque, realmente, es una moción... el resultado de esa moción no beneficiaba a... a nadie, a ningún partido político; beneficiaba a todos por igual. Porque la problemática de la inmigración, por la que... por los que está siendo atendidos principalmente son por parte de los gobiernos municipales y por parte de los gobiernos autonómicos.

Para ir terminando, y como... también como conclusión y valoración, me parece que como las... las peticiones que se realizaban por parte, incluso, del anterior interviniente

en su calidad de Portavoz del Grupo Socialista, cuando se debatió una moción en este Parlamento en materia de inmigración, se pedían dos cosas: se pedía la creación de una estrategia cuya conclusión fuese un Plan, y se pedía también la creación de un foro social, de un foro social para la integración de los inmigrantes. Bueno, pues, señor Viceconsejero, claro, como esas dos peticiones, que eran la base y únicas peticiones que se realizaba a la Junta de Castilla y León en materia de inmigración, han sido perfectamente superadas por la Junta... porque de la estrategia ha surgido un Plan -a nuestro juicio- perfectamente consensuado con todos... las entidades y estamentos que han querido dar sus aportaciones y que han querido realizar... o colaborar con la Junta de Castilla y León -quien no ha querido, obviamente, se ha quedado fuera, como ocurre en todas las cuestiones-, y con un foro social a mi juicio... Quizás... es decir, hay errores, es decir... el decir como... como puntualización, como elemento muy... muy concreto, el decir que no están los Ayuntamientos presentes en ese foro social no es decir la verdad, es engañar a esta Comisión. Es decir, hay una representación perfectamente designada por el órgano más representativo de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales, como es la Federación Regional de Municipios y Provincias. Sí que existen representantes de los Ayuntamientos, sí que existen representantes de... de los colectivos, sí que existen representantes de los sindicatos, sí que existen representantes de las ONG.

Por lo tanto, a nuestro juicio -y ya termino, señor Presidente, de verdad-, vamos... el... la integración... este foro, sin ninguna duda, va a dar, como ha dado -y a nuestro juicio- el Acuerdo para la Integración Laboral de Castilla y León, ha dado unos buenos resultados, fruto de ese diálogo que decía al principio de mi intervención, y, como decía anteriormente, nuestra felicitación, tanto a la Junta de Castilla y León como a los propios agentes implicados en el desarrollo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Emilio Arroita. Tiene la palabra el Viceconsejero de Empleo para contestar a cuantos temas se hayan planteado.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Bien. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar quiero, bueno, pues agradecer las aportaciones de ambos Grupos Parlamentarios. Quiero empezar esta intervención mía yo creo que desde lo positivo, desde lo que yo creo que nos une a todos los que estamos aquí: es que yo creo que a todos nos preocupa y nos ocupa este problema, y creemos de que, al mismo tiempo que es un problema, puede ser también una oportunidad importante desde el punto de vista del desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad. Sin duda alguna, el fenómeno de la... de la inmigración es un fenómeno que está también aportando -le quiero

decir- factores muy positivos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la sociedad de Castilla y León; factores muy positivos a la hora de permitir, pues, la cobertura de determinados puestos de trabajo que, en caso contrario, sería de muy difícil cobertura con la población de Castilla y León; está permitiendo también dar solución a determinados problemas desde el punto de vista de la despoblación; un rejuvenecimiento, sin duda alguna también; está permitiendo, sin duda alguna también, un enriquecimiento cultural de nuestra sociedad, lo cual es positivo.

Y, precisamente, a la hora de poder corresponder con tantas aportaciones tan positivas es por lo que desde el Gobierno Regional y desde el conjunto de la sociedad de Castilla y León coincidimos todos nosotros que por un tema, no de calidad, sino por un tema de justicia social, es necesario corresponder también a esta población prestando los mejores servicios en igualdad de condiciones con la gente que vive aquí, con la gente de Castilla y León, pues en materia de sanidad, de educación, de vivienda, etcétera.

Luego partiendo y destacando, en primer lugar, yo creo que todo lo que nos une, sí que me gustaría contestar a alguna de las afirmaciones que aquí se han... que se han vertido, y respecto a las cuales, pues, como mínimo, creo que hay que matizar y en algunos casos creo que hay que oponerse frontalmente por lo que respecta al Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha estado hablando, y lo primero que me gustaría hacer es una pequeña corrección igual respecto a los datos... salvo que los datos míos no sean correctos o los pueda tener yo creo que más actualizados. Estamos hablando de un fenómeno en el cual, en este momento, con los últimos datos de los que disponemos del padrón, no estamos hablando de unas setenta mil personas, sino de unas noventa y un mil trescientas dieciocho el número de emigrantes. Esto supone ya el 3,6% de la población de Castilla y León frente a un 8,4 a nivel nacional. Luego estamos todavía por debajo de la media, pero con un crecimiento importantísimo: solamente en el último año el incremento ha supuesto, pues, en un entorno casi de un 28% respecto al año anterior lo que es la incorporación de esta población.

Es un fenómeno en el que en este momento pues vamos a ir dando ya respuesta yo creo que a alguno de los temas que aquí se estaban planteando. Vamos a poder ir haciendo un balance, en primer lugar, yo creo que de la propia regularización. El siete de febrero del año pasado, es decir, ha hecho hoy prácticamente un año, un año y dos días, empezó el proceso de regularización, normalización -vamos a dejar los eufemismos de cómo lo queramos llamar, en este caso-, en el cual nos encontrábamos con esta población en Castilla y León, como bien ha comentado Su Señoría. Esto ha permitido

la incorporación en condiciones, digamos, totalmente regularizadas de unos noventa mil inmigrantes... nueve mil inmigrantes, perdón. Pero esto significa que se han quedado fuera todavía más de veinte mil inmigrantes en Castilla y León que siguen estando en situación irregular, lo cual es un número que yo creo que es altamente preocupante por lo que luego comentaré.

Proceso de regularización que a nivel nacional ha supuesto también la incorporación, porque se nos han presentado casi setecientos mil seiscientos -casi ochenta mil- expedientes, muchos de los cuales se han desestimado, con lo cual hemos regularizado, al final, pues unos quinientos cincuenta mil inmigrantes a nivel nacional. Y nos encontramos que esto, que se está vendiendo como el gran éxito del Gobierno de la Nación, supone que en este momento... -y hoy viene en la prensa, ayer salía en la prensa y, además, denunciado por organizaciones totalmente, digamos, libres de cualquier sospecha, como puede ser Comisiones Obreras- se alarma de que en este momento, después del proceso de regularización y gracias al efecto llamada, tenemos más de un millón doscientos mil irregulares (población inmigrante irregular) en este momento en España. Gracias a lo que ya nos dijeron nuestros socios europeos del efecto llamada que se estaba produciendo, pues, de una política totalmente... -bueno, vamos a dejar los adjetivos porque la calificación fue excesivamente fuerte- que se había realizado por parte del Gobierno de la Nación.

Luego nos parece muy bien que se esté hablando aquí de políticas de integración, las cuales nosotros estamos desarrollando y estamos cumpliendo escrupulosamente -luego entraré en ese tema-, pero no se nos puede olvidar -porque yo no sé si esto empieza a ser una cortina de humo, el hecho de que hoy estemos aquí compareciendo por parte del Gobierno- el... que el que tiene realmente la competencia en este momento en políticas de inmigración es el Gobierno de la Nación, el que ha impulsado un proceso de regularización con un efecto llamada es el Gobierno de la Nación, el que ha conseguido regularizar esos quinientos cincuenta mil-quinientos setenta mil inmigrantes es el Gobierno de la Nación, y el que nos ha situado al día de hoy con más de un millón doscientos mil inmigrantes ilegales que se puedan tener controlados muchos de ellos vía empadronamiento, porque claro, ya se van preparando para el próximo proceso, digamos, pues de amnistía -vamos a decirlo así-, y otra vez de abrir la puerta para que todo el mundo pueda entrar, es el Gobierno de la Nación. Lo vamos a ir situando yo creo que los puntos adecuadamente cuando vamos hablando de estos temas.

Luego tenemos hoy noventa mil inmigrantes, no setenta mil, noventa y un mil, con los últimos datos de padrón, y esos mismos datos nos dicen que más de veinte mil -que tengamos controlados, que tengamos controlados- siguen siendo población irregular, y las

propias centrales sindicales nos dicen y están pidiendo al Gobierno de la Nación que por favor vaya tomando medidas, porque estos flujos no les podemos seguir manteniendo de un modo indefinido.

Y esto ¿por qué? Porque yo creo que coincidimos todos los que estamos aquí que el fenómeno de la inmigración hay que gestionarle desde el empleo... desde el empleo; y solamente a través de una entrada, digamos, con todos los papeles, totalmente legalizada, podemos atender esta población, precisamente, para que puedan cubrir aquellos puestos de trabajo que la población en este caso de Castilla y León no está dispuesta, no puede, no quiere cubrir, y que es necesario también para el tejido productivo de Castilla y León. Y a partir de ahí, a partir de ahí es cuando daremos una respuesta desde el punto de vista de la integración en materia de vivienda, en materia de sanidad, en materia de educación, a esta población inmigrante, a su familia y a sus hijos; pero no al revés, que es lo que nos estamos encontrando en este momento, efecto llamada: vienen, no tienen un puesto de trabajo, hay que atenderlos; y llega, digamos, bueno, el gran problema de la integración, fundamentalmente, por una incorrecta política de inmigración.

Y esa me va a permitir que sea nuestra posición en este momento; lo cual no implica para nada el que desde Castilla y León digamos que la gente que está aquí hay que atenderla, hay que integrarla, y vamos a estar trabajando al lado de ellos hasta allí donde podamos llegar; y es mucho hasta donde podemos llegar. Y vamos a seguir trabajando; pero, claro, esto hay unos límites, como en todo.

Comentaba también Su Señoría que en relación al balance -y me lo anunciaba en su... en su intervención, cuando empezábamos-, el que hay una crítica a la gestión, que igual no se supera ni siquiera una auditoría. Bueno, auditorías superamos todas; eso lo digo yo, porque la gestión es una gestión... usted dice que no, me ha sacado incluso alguna serie de ejemplos de las distintas preguntas. Yo, vamos a contestar, seguiremos contestando, estaremos totalmente a disposición, como no puede ser de otro modo, porque yo creo que, además, posiblemente -y se lo digo desde... a título personal, ¿eh?, yo creo en ello-, de las dos grandes funciones que tienen ustedes, los... los Procuradores, la función legislativa y la función de control político, para mí creo que es la más importante esta segunda, la de control político, la de que sean capaces de hacer un seguimiento a la acción de gobierno, y que cuando nos equivoquemos nos lo digan, cuando estemos haciendo algo mal nos lo digan, o cuando realicemos algún tipo de corruptela nos lo digan. Esa es su función realmente, ¿no?

Pero, claro, nos encontramos que para un Plan que, como usted comentaba, efectivamente, tiene seis ejes y

unas setenta y cinco medidas, han mandado una pregunta escrita por cada una de las medidas, no una pregunta general. Me decían algunos de los... de las personas con las que colaboramos, digo: hombre -digo-, no puede ser esto. Dice: yo no sé si el afán -dice- es totalmente -dice- paralizarnos, inundarnos de preguntas, o tener a la gente contestando lo mismo, que es lo que le permite a usted sacar... Yo lo tengo aquí: asusta, es decir, lo que se ha contestado asusta, porque es más de lo mismo. Otros me decían: no, no, dice, tienen que tener una estadística, dice, tienen que llevar un mínimo de... de actividad parlamentaria. Hombre, eso ya me parece, digo, perverso, cuando me lo estaban diciendo, ¿no? Pero le hemos contestado a todo y le vamos a seguir contestando. Sacamos de contexto, cogemos cuatro párrafos.

¿Resumen que le puedo hacer? Pues mire, resumen que le voy a hacer de este Plan, cuando además usted me decía que no admitía la auditoría, que no la iba a pasar, que hemos presionado a las organizaciones con técnicas -me va a permitir- que parecen mafiosas. La Junta no hace nada de eso. Eso se lo digo yo, la Viceconsejería de Empleo nada, la Consejería de Economía y Empleo tampoco.

¿Qué es lo que nos dicen a nosotros los que han estado gestionando este Plan, que creo que pueden ser -digamos- libres también de toda sospecha, los miembros de UGT, Comisiones, CECALE, por mucho -digamos- que hayamos sacado el extracto? Pues nos dice exactamente -y me he permitido traer el certificado, porque, bueno, digo, igual en ese momento puede ser de interés o alguien lo pregunta, y, entonces, traje el certificado-: Doña Mari Cruz Urgellés Sardón, en representación de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades e Inmigración, Comisión de Trabajo del Consejo General de Empleo, en su calidad de Coordinadora de la sesión celebrada el día uno de diciembre de dos mil cinco, certifica que, siendo el primer punto del Orden del Día de la reunión de la Comisión celebrada en la mencionada fecha la valoración de resultados obtenidos por el Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante en Castilla y León, y tras el debate y aportaciones por cada uno de los miembros, se acordó la adopción de una declaración común, cuya parte de conclusiones es, textualmente, la siguiente -entre comillas-: "En conclusión, todos, todos los miembros de la Comisión, unánimemente, valoran de forma altamente positiva los resultados obtenidos hasta la fecha, partiendo de la experiencia de las actuaciones ejecutadas hasta el momento, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, su adecuación y su eficacia, y manifiestan que hay que dar continuidad al trabajo realizado, sin que ello suponga un planteamiento meramente continuista, puesto que se continuarán realizando los trabajos necesarios para que los servicios y acciones planteadas lleguen a todo el territorio y a todos los inmigrantes de la Comunidad, y así lograr el

objetivo final, que es la plena integración social y laboral de la población inmigrante de Castilla y León".

Bueno, pues habrá críticas por parte del Partido Socialista, pero podemos decir que al menos todos aquellos que están trabajando activamente, activamente, en el desarrollo y ejecución de este Plan -y consta; hemos leído aquí el certificado- han hecho una valoración totalmente positiva, y solicitan, como es lógico, el que se continúe con este tipo de medidas por parte de la Junta de Castilla y León. Y, desde aquí, ya le avanzo que estamos en negociaciones para lo que es el nuevo Plan para los tres próximos años.

Otra cosa distinta es que, como es lógico, la aprobación de un Plan tiene... o nos exige a superar una serie de trámites desde el punto de vista administrativo, y esos son los trámites que, una vez que estén totalmente superados, permitirán la firma de este nuevo acuerdo, el cual, al día de ayer... -se lo adelanto- a usted le han transmitido esa preocupación -por lo que me dice- los agentes económicos y sociales. Nosotros estamos con ellos prácticamente todos los días y a mí esa preocupación no me la han transmitido. Todo lo contrario: estamos trabajando mano a mano, cerramos los últimos flecos y se aprueba con total normalidad, como lo que son, en este momento, dentro de lo que es el diálogo social, unas entidades, unas organizaciones que colaboran estrechamente con la Administración Regional al servicio de toda la... la ciudadanía de Castilla y León.

Con lo cual, no sé... permítame... y si en algún momento he estado un poco brusco también me... me quiero disculpar. Pero creo que este Plan es un Plan ejemplar -así nos lo están diciendo-, se ha desarrollado adecuadamente. Habrá alguna medida... ya le digo que, entre las cincuenta preguntas y no sé si los cuatrocientos folios, pues, en algún momento, pues algo se puede mejorar, como es lógico. Pues lo mejoraremos en la próxima, si en algún momento algo se ha hecho mal; que no hay muchas cosas que se hayan hecho mal, ¿eh?, y que en esta línea pues que seguiremos trabajando. Muchísimas gracias, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Abrimos un turno... unos turnos de réplica y dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos cada intervención. Tiene, en primer lugar, la palabra, por parte del Grupo Socialista, don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, algunos temas puntuales.

Los datos que usted me da me hablan de noventa y un mil trescientos dieciocho inmigrantes en la Comunidad. Yo le he hablado de los datos con... permiso en

vigor; son cosas diferentes. Y también le aconsejo... no sé quiénes son sus colaboradores que le han pasado esos datos, pero que hay que diferenciar mucho del empadronamiento, porque en Segovia y Ávila hay una parte muy fundamental, sobre todo en Segovia, que tiene que ver con Madrid; que se prefiere empadronar en Segovia porque es más ágil la relación y la solución de sus problemas que en Madrid. Por tanto, usted, por el cargo que ocupa, debería tener un rigor a la hora de hacer esas afirmaciones; o, mejor dicho, pues, pídale más rigor a sus colaboradores.

También decirle que le ha extrañado... Yo creo que esto es un modelo de oposición. No es el modelo de oposición del Partido Popular, que anda todo el día creando alarmas en todos los ámbitos del Estado y que no se molesta en, efectivamente, hacer un seguimiento concreto de lo que compromete el dinero público, como en este caso las medidas que me ocupan. Parece que le molesta que preguntemos por cómo se ha cumplido cada una de las... Quizá es la falta de cultura democrática en la dialéctica Gobierno-Oposición.

Desde luego, le digo: si ustedes fueran hoy la Oposición en Castilla y León, habrían dicho que aquí hay corrupción en la gestión de este Plan, que hay irregularidades, etcétera. Eso lo habrían dicho ustedes, porque es su discurso. Nosotros no hemos dicho eso. Hemos dicho que no aguantarían una sencilla auditoría, sencillamente, por decir dulcemente y por no alarmar.

Y, por último, con respecto a las cosas más puntuales, pues, claro, me dice usted que ha habido un documento certificado de los agentes sociales, que han preparado, que están de acuerdo. Pues claro que sí, Comisiones y UGT han cumplido; los que no han cumplido se han gastado la pasta en otra cosa, pues ¿qué van a decir? Se ponen nota a sí mismos y ustedes se ponen nota a sí mismos. ¡Vaya valor que tiene ese documento! Es decir, que no me venga usted con ese tipo de reflexiones, que me parece, pues que... en fin, carecen de rigor también, ¿no?

Y, finalmente, usted ha hecho una vez más lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, que es lo único que ha hecho en materia de inmigración este año dos mil cinco: es combatir, combatir las medidas del Gobierno del Estado para regularizar; lo han combatido abiertamente.

Por tanto, me queda muy poco tiempo, y voy a decirle también al Portavoz del Partido Popular... Dice que me he limitado a hacer humo de paja sin hacer ninguna crítica fundada. Pues solamente le recuerdo dos cosas: léase usted las recomendaciones del Consejo Económico y Social y las valoraciones sobre la política de inmigración de la Junta, que son cero; o léase usted las recomendaciones del Procurador del Común, que reiteradamente les ha dicho que se doten de políti-

cas, instrumentos y medios para abordar la política de inmigración. Léaselas, están publicadas. Eso es lo grave: lo ponen unas instancias tan solventes y con tanta credibilidad como esas en solfa la política que ustedes hacen. No lo digo yo, lo dicen esas instancias.

Por tanto, para ir terminando, quiero reiterarles que una de la... alguna de las causas de esas manifestaciones y actitudes que ustedes manifiestan en ese trato a la inmigración quizá se encuentre -y quiero subrayarlo hoy- en la naturaleza del Partido Popular. Creo que hay que hablar de política, y en serio. Porque ustedes son un partido fundamentalmente cerrado a la diversidad; es una característica que los define. Y la inmigración es pluralidad, es diversidad, es lo nuevo. Y también porque ustedes son el partido que representa... el partido de los prejuicios, están cargadísimos de prejuicios culturalmente hablando, y les cuesta entender el fenómeno. Los quieren para que resuelvan los problemas de empleo de aquellos empleos que no queremos; pero, claro, piden mano de obra y luego se encuentran con personas. Ese es su drama, esa es su contradicción.

Permítame que termine. La Estrategia Regional para luchar contra la despoblación confirma que la inmigración constituye una gran oportunidad para el futuro de nuestra Comunidad. Aprovecharla debería ser un objetivo prioritario para el Gobierno Regional, que está demostrando una insensibilidad y una incompetencia manifiesta -se ha puesto de manifiesto hoy también- para ejercer sus competencias en la materia y dar respuestas acertadas a los retos que tiene planteados Castilla y León. Señor Viceconsejero, son ustedes un obstáculo para afrontar los retos que tiene planteados nuestra Comunidad, y cada día, como en el tema de la inmigración, se pone más de manifiesto.

Y termino con otra pequeñísima reflexión para el Portavoz del Partido Popular. Hablaba del Senado y de los 2.300 millones. Ese fondo ya está en marcha, ya han recibido la primera parte; pero me alegra mucho oírle decir que ustedes suscriben en el Senado las iniciativas de Ezquerria Republicana de Cataluña. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra ahora, para su turno de réplica, el Portavoz del Grupo Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias. Por ser breve en esta segunda intervención, una valoración general que se ha dado, positiva, de las labores realizadas por la Junta, que, por otro lado, no han sido criticadas; y desde este Grupo, que defiende la actuación de su Gobierno, defendemos la actuación realizada por la Junta en esta materia.

Por otro lado, materias y actuaciones de la Junta de Castilla y León que no han sido criticadas aquí, esta

mañana, y que son las que... como han sido la difusión del acuerdo entre los medios de comunicación, la elaboración de estudios, la difusión a través de publicaciones especializadas; son las que, de forma sistemática, son nominadas por parte del Grupo Socialista, señor Viceconsejero, como propaganda, esas que no han sido criticadas hoy y que han centrado gran parte de la... de las acciones, tanto por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de los sindicatos, como por parte de CECALE. Hoy ya no son propaganda, hoy son acciones que son realizadas de forma correcta.

Y en el marco ideológico y... claro, no... señor Viceconsejero, no puedo dejar... no puedo dejar pasar las expresiones realizadas por el Portavoz del Grupo Socialista. Se le ha escapado a él, en su intervención -lo ha repetido, además, dos veces, y al Diario de Sesiones me remito-, que los inmigrantes todavía no votan. Esa es la única preocupación del Partido Socialista en cuanto a la inmigración: les importa un pito -con perdón de la expresión- su integración; lo que les importa es su posible inclusión en... dentro de los... de los listados de votantes de nuestro país. Esa es la única preocupación de... por parte del Grupo Socialista.

Yo quiero también -porque también se ha dicho aquí esta mañana- felicitar de forma que quede... que quede constancia en acta, señor Presidente, al equipo de la Viceconsejería por su rigor, por su rigor, tanto en el trabajo como por el desarrollo de las acciones desarrolladas por ellos mismos, como por el control realizado de las acciones realizadas por el resto de... el resto de los agentes sociales, tanto los sindicatos como CECALE.

Y, señor Viceconsejero, realmente, el... la Junta de Castilla y León no ha combatido en ningún momento las medidas de... del Gobierno Central, lo que ha hecho ha sido sufrir, sufrir las medidas del Gobierno Central y no generar ningún tipo de... no generar ningún tipo de ayuda correspondiente. Ni esos 2.300 millones que aprobó el Senado... y que, por cierto, por cierto, el problema de cuando hablamos, con el gran desconocimiento que se habla a veces en estas Cortes, es que se dicen cosas que son erróneas, o que son meras memeces.

Es decir, ¿cómo que el Partido Popular ha aprobado... nada que... que ha propuesto Izquierda Republicana? Le estoy diciendo que es una resolución, una moción planteada por el Grupo Popular en el Senado; lo que pasa que Su Señoría, como tiene un gran desconocimiento, pero... -para ilustrarle le dejaré, después, el Diario de Sesiones del Senado, que lo tengo aquí para lo que pueda usted leer sin ningún problema-, es una moción defendida por el señor Dionisio García Carnero, Senador por la provincia de Zamora -lo mismo tampoco usted lo conoce-, pero ese señor de momento pertenece al Grupo Popular. Y claro, yo le digo, aquí quien pacta con Izquierda Republicana ya sabemos quién es y ya sabemos para qué: para acabar, por ejemplo, con el Archivo de Salamanca.

Pero, bueno, como hay que centrarse en la materia, y si el conjunto de los agentes implicados, como nos ha dicho anteriormente el señor Viceconsejero, en la integración laboral de los inmigrantes valoran de forma muy positiva... es decir, la Junta, los sindicatos y el propio CECALE valoran de forma muy positiva las políticas desarrolladas, y apuestan -como se nos ha dicho bien esta mañana- por la continuidad. Y, realmente, estos señores -la Junta, los agentes sociales, las instituciones sin ánimo de lucro que están participando en esa integración de los inmigrantes- son, realmente, los que están al pie de obra de... de la... de la integración de los inmigrantes, y no quien habla de oídas y que se... y quien habla desde la demagogia más partidista posible. Pues... nosotros reiteramos que esa valoración que usted ha dicho la asumimos como tal, y, por lo tanto, el Grupo Popular valora de forma muy positiva tanto el acuerdo como las medidas desarrolladas, como las medidas que se van a desarrollar.

Y para acabar, señor Presidente, es decir, valoración positiva del acuerdo en particular, y valoración muy positiva de la política general en materia de inmigración, traducida -y con nuestro apoyo, sin ninguna duda- en lo que es el Plan Integral de la Inmigración en Castilla y León.

Por lo tanto, señor Viceconsejero, en general, reiterar la felicitación a su equipo por el rigor y por el trabajo desarrollado, y a la Junta y a los agentes implicados por su preocupación e implicación en este tema. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Arroita. Tiene el turno de dúplica el señor Viceconsejero para contestar a cuanto se haya planteado. Muchas gracias. Tiene la palabra.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Gracias, Presidente. Yo ya en este turno quiero ser bastante breve. Creo que no tiene tampoco mucho sentido volver a incidir en alguno de los temas. Cuatro matizaciones.

Respecto al carácter de las cifras, si son oficiales, no oficiales, son cifras obtenidas de la página del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Si lo que viene en la página del Ministerio no es oficial, pues lo dejamos simplemente, no vamos a entrar en esos debates.

En el tema de lo que es... bueno, pues, nuevamente, el comentario de que no podrá superar una auditoría, yo creo que son acusaciones graves. En cualquier caso, como es lógico, estamos abiertos. La valoración que se hace es una valoración oficial, no es de los sindicatos, es de todos los firmantes, y no es en relación a sus propias actuaciones, sino en relación al desarrollo del Plan en su

conjunto; en lo cual tampoco vamos a entrar porque son hechos, como el anterior, totalmente objetivos, y lo que es objetivo, pues, no se puede discutir como tal.

El tema de la regularización no es un problema que se esté planteando y que parece que es un ataque que está haciendo siempre, pues, los... en este caso el Gobierno de... de la Junta de Castilla y León, o el Partido Popular. Lo que he citado aquí ya es un tema que trasciende al propio Partido Popular, trasciende al propio Gobierno, y que se está poniendo encima de la mesa por parte de las organizaciones sindicales; el propio sindicato Comisiones Obreras, que empieza a mostrar una auténtica alarma de cómo se ha desarrollado y las consecuencias que ha originado este proceso de regularización. Es que viene en la prensa estos días, no me lo estoy inventando, y en el cual el sindicato Comisiones Obreras, que cifra ya el problema de estos irregulares en 1,2 millones, dice: "Pide un control estricto de la entrada de inmigrantes"; es lo que estamos diciendo.

Podemos tener las mejores políticas en materia de integración, pero si seguimos teniendo la puerta abierta con el efecto llamada, quedan totalmente yo creo que obsoletas y no servirían para nada, porque el problema lo vamos a tener aquí; y solamente tenemos que ver cómo están nuestros vecinos, en este momento, europeos, en una situación en la que posiblemente, de no adoptar las medidas adecuadas, vamos a estar abocados, pues, no sabemos si en pocos años o en una generación, pero posiblemente sea el problema más importante que pueda tener este país si no somos capaces de controlar estos temas en un futuro próximo; el mayor problema que pueden llegar a tener, posiblemente, nuestros hijos. Y esto no es almar, esto es poner de manifiesto una realidad que la estamos viendo al lado; es decir, no hay que irse muy lejos, simplemente al otro lado de los Pirineos.

Y luego se comentaba esa falta de ese carácter social, como que se presume que, bueno, no puede tener un Gobierno de centro-derecha para nada nunca un carácter social; todo lo contrario. Es decir, la falta de carácter social en materia de inmigración sería el limpiar un aeropuerto cuando va a visitarlo una autoridad para que no vea el problema que tiene porque alguien va de veraneo y va a pasar unos días de descanso; o coger esa gente, y sin consultarlo a nadie, meterles en un avión, y ponerte el problema en medio de un municipio para que lo gestionen los propios gobiernos y, sobre todo, los Ayuntamientos; eso es lo que es la falta de sensibilidad.

Con lo cual, desde aquí -y, por lo menos, es mi valoración-, altamente positiva... valoración altamente positiva, en la que coincidimos todos los que realmente estamos trabajando y a todos los que realmente nos preocupa -agentes económicos y sociales-, en este y en otros muchos temas. Y simplemente decir que desde la Junta de Castilla y León y desde esta Viceconsejería vamos a seguir trabajando, en principio, en esta línea, corrigiendo aquellos errores que se detecten, como es lógico... en esto y en todo, porque siempre lo hacemos igual, pero siempre contando, en este caso, pues con el acuerdo y con la opinión de aquellos que también nos van a ayudar. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Abrimos un turno de preguntas para los Procuradores que no hayan intervenido, si tienen a bien hacer alguna...

No siendo así, reiteramos el agradecimiento al Viceconsejero, le reiteramos nuestro deseo de éxito en su función, y levantamos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].